

MEMORANDO



No. 20212000042253
Bogotá, 18-06-2021

Para: **Camilo Pabon Almanza**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina Control Interno

Asunto: Alcance auditoría direccionamiento estratégico - memorando
20212000042203 del 17-06-2021

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia mediante acta No. 01 del 15 de febrero de 2021 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, la Oficina de Control Interno realizó la auditoría al proceso Direccionamiento Estratégico de la Superintendencia de Transporte.

Acorde con lo establecido en el proceso Evaluación Independiente, frente al informe preliminar se presentó observaciones, el día jueves 17 de junio de 2021, a las 10:13 p.m., con base en la retroalimentación recibida, la Auditoría al Proceso Direccionamiento Estratégico queda en firme.

Implementar las acciones de mejora derivadas de los hallazgos u observaciones, relacionados en el presente informe, realizando el análisis de causa raíz y la definición de las acciones a incluir en el plan de mejoramiento acorde con lo indicado en el proceso "Evaluación Independiente" de la cadena de valor del procedimiento denominado "Formulación del Plan de Mejoramiento por Procesos", el cual detalla el desarrollo de actividades tendientes a la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones de mejora.

Es importante, que el responsable del proceso remita el Plan de Mejoramiento en archivo formato Excel digital y en PDF debidamente firmado escaneado, para consolidación en la Oficina de Control Interno y posterior seguimiento por parte de los auditores.

El (los) hallazgo (s) identificado (s) requiere (n) implementación de acciones preventivas o correctivas por lo cual se debe formular el respectivo plan de mejoramiento por parte del responsable de la dependencia, el cual se encuentra dispuesto en la cadena de valor de la entidad

y se debe suscribir teniendo en cuenta la identificación del proceso y el (los) hallazgo(s) u observaciones que ha(n) sido señalada(s) en el presente informe y realice el análisis de causas, determine y ejecute el plan de acción que elimine la causa raíz de la situación

evidenciada, para posterior seguimiento y verificación a la eficacia y efectividad de las acciones por parte del auditor (como Tercera Línea de Defensa).

Dentro de los (5) siguientes días a la comunicación del presente informe definitivo (seguimiento, auditoría o evaluación), 24 de junio de 2021 deberá suscribir el respectivo plan de mejoramiento (descargar del link

<https://supertransporte.sharepoint.com/:x:/r/sites/CadenadeValorST/Documentos/%20compartidos/Procesos/o.%20Evaluaci%C3%B3n%20Independiente/h.%20Formatos/SEG-FR-005%20Plan%20Mejoramiento.xls?d=wd1eec3362d21442791f6e689aa018362&csf=1&web=1&e=bhabQ0> el cual debe ser

remitido a los correos joseramirez@supertransporte.gov.co y jefaturacontrolinterno@supertransporte.gov.co se hace la salvedad en pdf y en Excel, para posterior seguimiento por parte de los auditores de la OCI.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”* en su artículo 12 ... Indica: “ ... Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) *“Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”*.

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,



Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina De Control Interno

Elaboró y Verificó: José Ignacio Ramírez Ríos, Profesional Especializado - Oficina Control Interno. 
C:\Control Interno\OCI_2021\200_21 INFORMES PAA\200_21_05 INFORMES DE AUDITORÍA\22.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO/ MmoCmncionDfntvo-AudtriaDrccnmntoEstrtgco-
17jun2021Alcance.docx

Evaluación: _____ Seguimiento: _____ Auditoría Interna: X

FECHA: 17 de junio de 2021

NOMBRE DEL INFORME:

Informe definitivo de Auditoría Direccionamiento Estratégico.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el Sistema de Control Interno del proceso Direccionamiento Estratégico según selectivo.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de metas, medición y análisis de indicadores.
- Verificar el estado de ejecución de los proyectos de inversión de la Entidad corte 31 de marzo de 2021 (financiero, físico y de Gestión).
- Verificar los riesgos y la idoneidad de los controles asociados al proceso.
- Hacer seguimiento a resultados de informes anteriores.

3. ALCANCE

Direccionamiento Estratégico según selectivo, con corte 31 de marzo de 2021.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 152 de 1994 *“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”*.
- Decreto 648 de 2017. Roles de la OCI. *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”*.
- Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. Diciembre de 2018.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, diciembre 2020, Departamento Administrativo de la función Pública.
- Resolución número 14133, 31 de diciembre de 2020, *“Por la cual se subroga la resolución 14099 del 10 de diciembre de 2019 que actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se crean algunas instancias administrativas y se dictan otras disposiciones”*.
- Cadena de valor - Proceso Direccionamiento Estratégico.
- Demás normatividad aplicable.

5. METODOLOGÍA

Se comunicó Plan de Trabajo mediante memorando número 20212000023903 del 8 de abril de 2021 con para la ejecución de la *Auditoría al proceso Direccionamiento Estratégico.*, mediante el cual se solicitó la información correspondiente a la ejecución de las actividades programadas con corte al 31 de marzo de 2021 (Proceso Direccionamiento Estratégico), como se detalla a continuación:

- Allegar las evidencias del seguimiento a los controles de los siguientes riesgos identificados en el proceso de Direccionamiento Estratégico:

1. **Riesgo Estratégico:** Reporte de seguimiento de Planes Institucionales fuera de las fechas establecidas con los soportes de la ejecución de los controles.

Controles:

- Herramienta para formulación y seguimiento de Plan Estratégico, Plan de Acción Institucional y Otros planes institucionales.
 - Seguimiento mensual y acompañamiento a las áreas en el reporte de las actividades desarrolladas.
 - Acompañamiento en la actualización de la programación.
2. **Riesgo Operativo:** Materialización de los riesgos con que cuenta la Entidad.
Controles:
- Se cuenta con la Política de Administración del Riesgo definida de acuerdo con la normatividad vigente, adoptada y socializada a toda la Superintendencia.
 - Los formatos utilizados son de fácil aplicación y los procesos cuentan con el apoyo del personal de la Oficina Asesora de Planeación para su diligenciamiento.
 - La Oficina Asesora de Planeación, realiza acompañamiento en la identificación y evaluación de los riesgos de los procesos.
3. **Riesgo Corrupción:** Uso indebido de la información de los proyectos de inversión para favorecer a terceros.
Controles:
- Definición de procedimiento para la formulación y seguimiento a los proyectos de inversión.
 - Acompañamiento a las áreas responsables de las iniciativas de inversión, en la gestión para el desarrollo de las contrataciones por proyecto de inversión.
4. **Riesgo Cumplimiento:** Incumplimiento de los Planes y Programas establecidos.
Controles:
- Seguimiento permanente al cumplimiento y avances: Plan de Acción Institucional (PAI), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan estratégico Sectorial (PES).
 - Acompañamiento en la reformulación de metas y ajustes a los diferentes planes.
 - Seguimiento en comité Institucional con el fin de identificar desviaciones y proponer planes de mejora.
5. **Riesgo Operativo:** Existencia y uso de documentos desactualizados.
Controles:
- Se cuenta con el listado maestro de documentos por procesos que permite identificar los documentos vigentes.
 - Cadena de valor en actualización lo que permite que los procesos descarguen los documentos vigentes.
 - Socialización permanentemente sobre los documentos vigentes.
- En caso que se haya materializado algún riesgo, que tratamiento se dio, allegar los documentación concerniente y el seguimiento realizado al riesgo.
- Plan Anual Institucional – PAI vigencia 2021, detallado con fechas programadas para la ejecución y los soportes de las actividades ejecutadas (fecha de ejecución) con corte a 31 de marzo, detalladas mes a mes y según responsable de su ejecución.
- Evidencias de la ejecución de las actividades o proyectos de inversión, tendientes a cumplir los Objetivos Estratégicos:
1. Fortalecer la Vigilancia.
 2. Fortalecer la presencia en las regionales.
 3. Brindar Protección a los Usuarios.
 4. Fortalecimiento Institucional.
 5. Fortalecer las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

Relación de proyectos de inversión Indicando: objetivo estratégico, Rubro presupuestal, inversión o funcionamiento, proyecto de inversión (fichas EBI), actividades asociadas (cuáles están asociadas con los derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible), cuáles tienen recursos asignados, fecha inicio y fecha fin para la ejecución de cada actividad, actividades y valor ejecutado, metas, responsable de la ejecución de la actividad, porcentaje de ejecución con corte a 31 de marzo de 2021, soportes debidamente identificados, que permitan hacer la verificación y trazabilidad o el link para consulta de la información solicitada. En caso

de haber realizado modificaciones, se requirió la respectiva justificación y copia del acta respectiva y/o acto administrativo que soportara la decisión.

Soportes de los listados de ejecución de inversiones presupuestal y contractual con corte 31 de marzo de 2021, además la relación de contratos y la ejecución de compromisos..

La auditoría al proceso se realizó según selectivo, aplicando las normas de auditoría, técnicas de observación, revisión documental, entre otros.

Se consultó conforme a la necesidad, la información publicada en la Intranet, página web de la Entidad y Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI (del DNP).

En el desarrollo de la auditoría se realizó la verificación de la información y análisis para la generación del informe el cual se comunica los hallazgos, alertas desde el rol de enfoque hacia la prevención, conclusiones y recomendaciones que aporten a la mejora continua y al desempeño del proceso.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Resumen de hallazgos configurados en el presente Informe definitivo de Auditoría proceso **Direccionamiento Estratégico**, los cuales se detallan a continuación:

Ítem	Hallazgos	Responsable del proceso	Requiere Plan de Mejoramiento S/N	Cierra Hallazgo informes anteriores	Página
1	<p>H01A-28may2021-AC-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO-DIR ESTRTGCO</p> <p>Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación – OAP no allegó las evidencias de acuerdo a la descripción de los avances registrados en los documentos Excel denominados Consolidado metas PAI-PEI 2021.xlsx y Punto 1 y 2 Reporte_PAI_PEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OCI.xlsx y la información solicitada en el Plan de Trabajo, se reiteró por correo electrónico institucional los días Vie 09/04/2021 8:45, Mar 01/06/2021 10:20, la información no fue enviada acorde con el requerimiento lo cual generó el incumplimiento del ARTÍCULO 151. “Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma.”... del Decreto 403 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”,</p> <p>Se incumple Manual Operativo MIPG, Segunda Línea de Defensa “Aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1a Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.</p> <ul style="list-style-type: none"> Consolidación y análisis de información sobre temas claves para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos. Trabajo coordinado con las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Asesoría a la 1a línea de defensa en temas clave para el Sistema de Control Interno: i) riesgos y controles; ii) planes de mejoramiento; iii) indicadores de gestión; iv) procesos y procedimientos. Establecimiento de los mecanismos para la autoevaluación requerida (auditoría interna a sistemas de gestión, seguimientos a través de herramientas objetivas, informes con información de contraste que genere acciones para la mejora). <p>Por causa posiblemente de debilidades en los mecanismos de control aplicados por parte de la segunda línea de defensa, para este caso la OAP, situación que conllevó a la materialización de eventos de riesgo. Esta situación puede crear un falso cumplimiento en el alcance de las metas y ejecución del presupuesto, conllevando a la materialización de riesgos.</p>	Oficina Asesora de Planeación - OAP	S	N	42 - 43

Verificar el Sistema de Control Interno del proceso Direccionamiento Estratégico según selectivo.

Prueba Realizada

Se verificó la documentación del proceso Direccionamiento Estratégico en la cadena de valor de la Entidad (Caracterización del proceso, Política institucional, procedimientos, Manuales, Guías,

Protocolos, Instructivos, Formatos, Modelos, Indicadores de Gestión, Mapa de Riesgos, Planes de Mejoramiento).

Situaciones evidenciadas

Cadena de valor

- Se evidenció que la consulta de la cadena de valor es poco amigable al usuario final, no existen botones que direccionen directamente al proceso que se desea consultar, al ingresar lo lleva a las carpetas de todos los procesos, en esta instancia no se encuentran clasificados los procesos por Estratégicos, Misionales, de Apoyo, de Evaluación y control que permitan a todos los usuarios la fácil entendimiento de la gestión por procesos.
- Los procesos de la cadena de valor se encuentran conformados por las siguientes carpetas: Caracterización, Política Institucional, Procedimientos, Manuales, Guías, Protocolos, Instructivos, Formatos, Modelos, Indicadores de Gestión, Mapa de Riesgos, Planes de Mejoramiento.
- Se evidenció la estandarización de los formatos de los documentos utilizados en la cadena de valor, se identificó código inteligente estandarizado, manejo de la versión del documento, quiénes lo elaboraron, revisaron y aprobaron, no se evidenció fecha de la versión del documento (DE-FR-003 Indicadores de Gestión.xlsx, DE-FR-01 Gestión del Riesgo.xlsx, DE-FR-01 Gestión del Riesgo.xlsx, MR_DE Finl.xlsx)).
- Se evidenció los siguientes aspectos a mejorar para fortalecer el sistema de control interno de la cadena de valor de la Superintendencia de Transporte:

Proceso Direccionamiento Estratégico:

- Documentos desactualizados (Caracterización, Procedimiento, Instructivo y Política), con información de otras vigencias (j. Indicadores de Gestión).
- El formato de procedimiento excluyó el campo de la Actividad, este dato es requerido porque identifica cual es la actividad y permite visualizar el flujo del procedimiento.
- En el proceso de Direccionamiento Estratégico se observó en la caracterización, DE-FR-01 Gestión del Riesgo.xlsx, DE-FR-003 Indicadores de Gestión.xlsx, que no se los procedimientos caracterización, en la fecha de aprobación no están colocando la fecha, aparece el siguiente mensaje "Rige a partir de su publicación la página web", debe colocarse la fecha de publicación como aparece en el formato DD-mmm-AAAA permite identificar cuando se publico el procedimiento, con el fin de contar con la trazabilidad y facilitar el seguimiento del documento.
- Formatos desactualizados (DE-IN-01 Seguimiento a los riesgos, controles y plan de acción de los riesgos.pdf, DE-FR-01 Gestión del Riesgo.xlsx, DE-FR-02 Mapa Riesgos Institucional.xlsx, DE-FR-003 Indicadores de Gestión.xlsx), no se evidenció código de documento, versión, fecha de aprobación (dd-mes-aaaa) y nombre del proceso e informe encerrados en ovalo, color institucional verde.

Política Institucional:

- La Política de Administración del Riesgo esta utilizando el Formato desactualizados DE-PO-01 Política de Administración del Riesgo y el nuevo formato es GCI-FR-005 Política Institucional
- La Política de Administración del Riesgo se encontró desactualizada con respecto a la nueva guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 de 2020.

Procedimientos:

- Documentación incompleta (nombre de columnas: punto de control y/o salida) y formatos desactualizados. (DE-PR-02 Formulación y seguimiento de Plan Estratégico y Planes Institucionales.pdf, DE-PR-03 Gestión de la Inversión.pdf).

Mapa de Riesgos:

- Alinear el formato del Mapa de Riesgos con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.
- Cargar documentos originales. Falta cargar documento del Mapa de Riesgo en Excel.

Ver imagen 1.

Imagen 1. Sistema de Control Interno de la Cadena de Valor por Procesos de la Superintendencia de Transporte

DOCUMENTOS PROCESOS CADENA DE VALOR	DOCUMENTOS												OBSERVACIONES OCI
	a. Caracterización	b. Política Institucional	c. Procedimientos	d. Manuales	e. Guías	f. Protocolos	g. Instructivos	h. Formatos	i. Modelos	j. Indicadores de Gestión	k. Mapa de Riesgos	l. Planes de Mejoramiento	
a. Direccionamiento Estratégico	SI	SI	No despliega	Carpeta vacía	Carpeta vacía	Carpeta vacía	SI	SI	Carpeta vacía	SI	SI	Carpeta vacía	1. Se evidenció que algunos documentos (Caracterización, Procedimiento, Instructivo y Política) no están actualizados al nuevo formato. 2. El Mapa de Riesgos no tiene la firma de los participantes. 3. Los procedimientos en la fecha de aprobación no están colocando la fecha, aparece el siguiente mensaje "Rige a partir de su publicación la página web", debe colocarse la fecha de publicación como aparece en el formato DD-mm-AAAA permite identificar cuando se publicó el procedimiento, el otro mensaje es por salir del paso.

Fuente: Análisis Auditor de la Oficina de Control Interno - OCI del Sistema de control Interno de la Cadena de Valor de la Superintendencia de Transporte

Se evidenció en la documentación del proceso Direccionamiento Estratégico que se ha actualizado el contenido de documentos con formatos antiguos y en el proceso Gestión del Conocimiento y la Innovación los formatos que se encuentran publicados son diferentes, ver equivalencia de formatos en Imagen 2.

Imagen 2. Inventario de documentos Proceso Direccionamiento Estratégico

Formatos	Formato Antiguo	Nuevos Formatos (Proceso Gestión del conocimiento y la innovación)	Estado del formato
Listado maestro de documentos	No Aplicó	GCI-FR-001 Listado maestro de documentos.xlsx	Otro proceso
Caracterización	DE-CA-001 Direccionamiento Estratégico.pdf	GCI-FR-002 Caracterización.docx	Desactualizado
Procedimiento	DE-PR-02 Formulación y seguimiento de Plan Estratégico y Planes Institucionales.pdf DE-PR-03 Gestión de la Inversión.pdf	GCI-FR-003 Procedimiento.docx	Desactualizado
Instructivo	DE-IN-01 Seguimiento a los riesgos, controles y plan de acción de los riesgos.pdf	GCI-FR-004 Instructivo.docx	Desactualizado
Política	DE-PO-01 Política de Administración del Riesgo.pdf	GCI-FR-005 Política Institucional.docx	Desactualizado
Manual	No se evidenció manual	GCI-FR-006 Manual.docx	No existe documento
Plan de revisión y actualización de documentos	No Aplicó	GCI-FR-007 Plan de revisión y actualización de documentos de la cadena de valor.xlsx	No existe documento
Guía	No se evidenció formato para guía, ni guía	No se evidenció formato para guía	No existe formato
Protocolo	No se evidenció Protocolo	No se evidenció formato para protocolo	No existe formato
Modelos	No se evidenció Modelo	No se evidenció formato para modelos	No existe formato
Indicadores de gestión	Indicadores DE final.xlsx; Indicadores PAI.pdf; Indicadores PEI.pdf; Indicadores PES.pdf	No se evidenció formato para modelos	No existe formato
Mapa de riesgo	MR_DE Final.pdf; MR_DE Final.xlsx	No se evidenció formato para riesgos	No existe formato
Planes de mejoramiento	No se evidenció Planes de Mejoramiento	Formato del proceso Evaluación Independiente	Formato de otro proceso

Fuente: Análisis auditor de la Oficina de Control Interno - OCI

Procedimiento Gestión de la Inversión

Se evidenció en el procedimiento Gestión de la inversión la actividad 3 y 4 son las mismas "Registrar Proyecto en el SUIFP", la entrada o insumo de la actividad 3 se encuentra incluida en una de las entradas de la actividad 4 y generan dos salidas diferentes, revisar procedimiento y corregirlo en caso que proceda. En la actividad 5 "Revisar la información del Proyecto", remiten si existe inconsistencia el trámite al rol formulador, al igual que en la actividad 6 "Enviar la información del proyecto a las instancias competentes", este rol no existe en el procedimiento Gestión de la inversión. La actividad 7 "Actualizar proyecto en el SUIFP" direcciona a la actividad ejecutar presupuesto del proceso Gestión Financiera, no se evidenció a que procedimiento lo direcciona y la actividad 8 "Ejecutar proyecto" se encuentra desconectada del procedimiento, no recibe continuidad de alguna actividad anterior o procedimiento externo. La actividad 9 "Elaborar Justificación y/o Documentos Sporte" no corresponde con la descripción de la Actividad "En los casos en que sea necesario la modificación o actualización del proyecto, el profesional de OAP desarrollara mesas de trabajo con los profesionales de las áreas correspondientes que participan en el proyecto. De igual manera, en el primer trimestre del año se actualiza la Ficha EBI de los proyectos la cual contiene la distribución de recursos por actividad para la vigencia (vigencia de la programación).", igual sucede entre la actividad 11 "Realizar seguimiento en SPI" y la descripción dice que se debe registrar en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión y finalmente generar el reporte de seguimiento. Se evidenció actividades que no tienen punto de control y salida.

Recomendaciones:

- Incluir la fecha de versión del documento.
- Revisar y corregir procedimiento Gestión de la inversión para las actividades 3 y 4.
- Revisar la consistencia de los roles del procedimiento Gestión de la inversión.
- Revisar la secuencia de las actividades.
- Revisar la consistencia entre la actividad y su descripción.

- Elaborar el Modelo de Notación para el Procesos de Negocios - BPMN de los procedimientos de los procesos de la cadena de valor, para que permita visualizar el flujo del procedimiento.

6.1 Verificar el cumplimiento de metas, medición y análisis de indicadores.

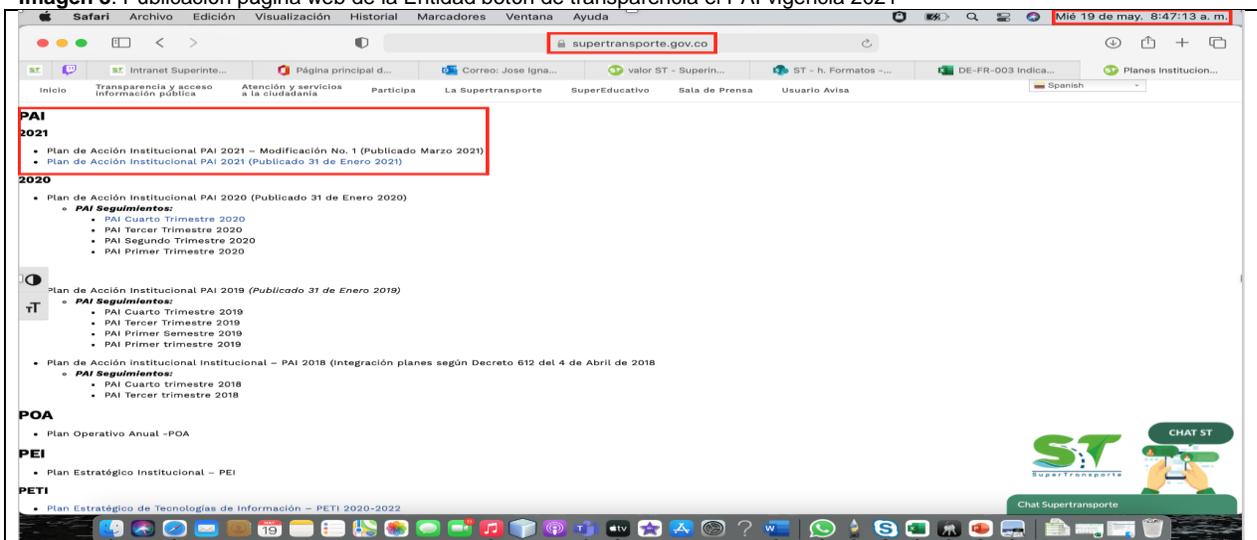
Prueba Realizada

Se verificó en la página web de la Entidad, botón de Transparencia y acceso a la información pública, opción 6. Planeación/Planes estratégicos, sectoriales e Institucionales/Planes Institucionales/ PAI 2021 enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/planes-institucionales/> la documentación publicada del Plan de Acción Institucional vigencia 2021 y de las evidencias allegadas por la Oficina Asesora de Planeación – OAP documento Excel denominado

Situaciones evidenciadas

Se evidenció en la página web de la Entidad el documento, botón Transparencia y acceso a la información pública, opción 6. Planeación/Planes estratégicos, sectoriales e Institucionales/Planes Institucionales/ PAI 2021 enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/planes-institucionales/>, documento del Plan de Acción Institucional vigencia 2021, no se identificó la planeación, lo que no permite medir la ejecución, ni se observó la publicación de la ejecución del primer trimestre de 2021. Ver Imagen 3.

Imagen 3. Publicación página web de la Entidad botón de transparencia el PAI vigencia 2021



Fuente: Página Web de la Superintendencia de Transporte – Botón de transparencia

Se evidenció en documento Excel denominado Consolidado metas PAI-PEI 2021.xlsx, las metas de la Oficina de Asesora de Planeación y de todas las dependencias, delegadas, oficinas y despacho del superintendente con corte marzo de 2021 y la ejecución en documento Excel denominado Repo_SeG_PAI_I_Trimestre_2021.xlsx.

Metas del PAI de la Oficina Asesora de Planeación – Vigencia 2021.

Se evidenció en documento Excel Consolidado metas PAI-PEI 2021.xlsx y Punto 1 y 2 Reporte_PAI_PEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OCI.xlsx, que las metas del PAI – Vigencia 2021 carecen del valor de la planeación y además, solo se evidenció en el documento los campos diligenciados del cumplimiento de algunas actividades.

Se evidenció el cumplimiento del cumplimiento de lo obligado respecto a lo apropiado, el despacho del superintendente presentó mayor ejecución con un cumplimiento para el primer trimestre del 85,81%, seguido por la Delegatura de Concesiones e Infraestructura con el 50,53% de cumplimiento, la Delegatura de Puertos con el 18,92% son los más representativos, la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre ejecutó 7,19%, la Delegatura para la Protección al Usuario no evidenció proyectos de inversión. Ver Imagen 4.

Imagen 4. Porcentaje de ejecución de la inversión por dependencias – vigencia 2021

DEPENDENCIA	COD RUBRO GRAL	Porcentaje de cumplimiento obligado respecto a lo apropiado
Despacho del Superintendente	C-2410-0600-3-0-2410002-02	83,81%
Delegatura de Concesiones e Infraestructura	C-2410-0600-3-0-2410002-02; C-2410-0600-3-0-2410006-02	50,53%
Delegatura de Puertos	C-2410-0600-3-0-2410002-02	18,92%
Oficina Asesora de Planeación - OAP	C-2499-0600-2-0-2499060-02	9,89%
Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre	C-2410-0600-3-0-2410002-02	7,19%
Delegatura para la Protección al Usuario	No evidenció Inversión	0%
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	C-2410-0600-3-0-2410003-02	4,48%
Oficina de Tecnologías de a Información y las Comunicaciones - OTIC	C-2410-0600-3-0-2410003-02	0,57%
Oficina de Tecnologías de a Información y las Comunicaciones - OTIC	C-2499-0600-2-0-2499062-02; C-2499-0600-2-0-2499067-0	0,32%
Secretaria General	C-2499-0600-2-0-2499060-02	0%

Fuente: Análisis Auditor Oficina Control Interno - OCI

Recomendaciones

- Realizar seguimiento y si es el caso replantear la planeación de las inversiones para las ejecuciones menor al 20% para que se ejecute la inversión en su totalidad y cumplir así con los objetivos estratégicos de la Entidad y las metas de cada Delegatura, Oficina y Secretaria General.
- Presentar la planeación de la vigencia 2021 de todos las metas para realizar una medición real.

Se evidenció la ejecución detallada de las metas del PAI-PEI vigencia 2021 con las inversiones de la Entidad, como se observa a continuación:

DEPENDENCIA: Delegatura de Concesiones e Infraestructura

Cuenta de META: C-2410-0600-3-0-2410002-02; C-2410-0600-3-0-2410006-02

Suma de APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO 2021: \$ 851.485.875

Suma de Valor Compromisos 2021: \$ 629.217.793

Suma de Valor Obligaciones 2021: \$ 430.246.368

Porcentaje de cumplimiento obligado respecto a lo apropiado 50,53%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Fortalecer la Vigilancia

Objetivo Especifico 2021: Verificar el cumplimiento de la norma de carácter objetivo y/o subjetivo por medio del análisis de la información, así como visitas de inspección, interrogatorios, toma de declaraciones y práctica de pruebas con el fin de que el servicio se preste de manera permanente, eficiente y segura, promoviendo los derechos de los usuarios.

META:

1. Realizar como mínimo al 11% de los Supervisados de la Delegatura de concesiones e infraestructura en aspectos subjetivos, visitas de inspección generales administrativas, societarias, contables y financieras. Ejecución de la meta del 0% con base en los datos suministrados por la OAP.
2. Inspeccionar como mínimo el 33% de Supervisados bajo la metodología del programa SETA, para la mitigación de riesgos en las temporadas altas. Ejecución de la meta del 0% con base en los datos suministrados por la OAP.
3. Inspeccionar como mínimo el 17% de Supervisados bajo la metodología del programa especial SASPRO para validación a los estándares de bioseguridad. Ejecución de la meta del 25% con base en los datos suministrados por la OAP.

DEPENDENCIA: Delegatura de Puertos

Cuenta de META: C-2410-0600-3-0-2410002-02

Suma de APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO 2021: \$ 1.113.113.719

Suma de Valor Compromisos 2021: \$ 624.595.000

Suma de Valor Obligaciones 2021: \$ 210.633.981

Porcentaje de cumplimiento obligado respecto a lo apropiado 18,92%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Fortalecer la Vigilancia

Objetivo Especifico 2021:

1. Divulgar, promover y orientar el permanente cumplimiento de las normas del sector transporte a través de la verificación y análisis de la información suministrada o reportada por las empresas, así como la búsqueda activa de posibles situaciones que pongan en riesgo la prestación del servicio para asegurar la debida prestación del servicio en el territorio Nacional.
2. Verificar el cumplimiento de la norma de carácter objetivo y/o subjetivo por medio del análisis de la información, así como visitas de inspección, interrogatorios, toma de declaraciones y práctica de pruebas con el fin de que el servicio se preste de manera permanente, eficiente y segura, promoviendo los derechos de los usuarios.
3. Ordenar los correctivos, medidas y sanciones que correspondan por el incumplimiento de las normas aplicables por medio de los procedimientos establecidos en la Ley para garantizar la debida prestación del servicio público de transporte, infraestructura y servicios conexos, privilegiando la protección de los derechos de los usuarios.

META:

1. Caracterizar en 3 zonas geográficas la prestación del servicio público de transporte, infraestructura y servicios conexos, en los modos marítimo y fluvial, en el ejercicio de la Campaña de Promoción y Prevención.
2. Ejecutar el 100% del plan de trabajo para la certificación de la operación estadística de tráfico portuario.
3. Realizar 50 visitas de supervisión a actores portuarios sujetos de vigilancia.
4. Tramitar el 100% de las solicitudes de investigación administrativa recibidas hasta el cierre de vigencia 2020.

Se evidenció en documento allegado por la OAP Punto 1 y 2 Reporte_PA_I_PEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OC.xlsx.

La meta 1 La OAP avaló cumplimiento del 33%, sin embargo, la OAP no presentó evidencias que soporte la ejecución y cumplimiento de la meta.

La meta 2 La OAP avaló cumplimiento del 0%, inicia en junio de 2021.

La meta 3 La OAP avaló cumplimiento del 100%, se ejecuto en febrero (13) y marzo (11) el 100% de la meta, sin embargo, la OAP no presentó evidencias que soporte la ejecución y cumplimiento de la meta.

La meta 4 presenta cumplimiento del 0%, esta meta estaba planeada para iniciar en marzo, se observó que en marzo se ha obligado \$23.715.814, la OAP no presentó ejecución de la meta.

DEPENDENCIA: Delegatura para la Protección al Usuario

Cuenta de META: No evidenció

Suma de APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO 2021: \$0

Suma de Valor Compromisos 2021: \$0

Suma de Valor Obligaciones 2021: \$0

Porcentaje de cumplimiento obligado respecto a lo apropiado 0%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

1. Brindar Protección a los Usuarios.

2. Fortalecer la Vigilancia.
3. Fortalecimiento Institucional.

Objetivo Especifico 2021:

1. Divulgar, promover y orientar el permanente cumplimiento de las normas del sector transporte a través de la verificación y análisis de la información suministrada o reportada por las empresas, así como la búsqueda activa de posibles situaciones que pongan en riesgo la prestación del servicio para asegurar la debida prestación del servicio en el territorio Nacional.
2. Verificar el cumplimiento de la norma de carácter objetivo y/o subjetivo por medio del análisis de la información, así como visitas de inspección, interrogatorios, toma de declaraciones y práctica de pruebas con el fin de que el servicio se preste de manera permanente, eficiente y segura, promoviendo los derechos de los usuarios.
3. Ordenar los correctivos, medidas y sanciones que correspondan por el incumplimiento de las normas aplicables por medio de los procedimientos establecidos en la Ley para garantizar la debida prestación del servicio público de transporte, infraestructura y servicios conexos, privilegiando la protección de los derechos de los usuarios.

META:

1. Ejecutar el 100% de las Campañas de Promoción y Capacitación de la Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte.
2. Ejecutar el 100% de las Campañas de Promoción y Capacitación de la Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte.
3. Ejecutar el 100% de las acciones de Participación con la Ciudadanía, empresarios y otros.
4. Gestionar el 100% de los derechos de petición asignados a la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura para la protección de Usuarios del Sector Transporte, dentro de los términos establecidos.
5. Cumplir el 80% de las visitas de inspección para los casos detectados por la Dirección de Investigaciones de la Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte.
6. Lograr analizar el 60% de las respuestas de los vigilados, asignadas a la Dirección de Investigaciones de la Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte, para identificación de posibles incumplimientos.
7. Resolver el 100% de las Actuaciones Administrativas en 2da Instancia dentro de los términos legalmente establecidos y que se encuentran a cargo de la Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte.
8. Lograr gestionar el 100% de las PQRSD asignadas a la Dirección de Investigaciones de la Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte dentro de los tiempos establecidos.
9. Resolver el 100% de las Actuaciones Administrativas dentro de los términos legalmente establecidos y que se encuentran a cargo de la Dirección de Investigaciones de la Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte.
10. Lograr gestionar el 100% de los derechos de petición asignados al despacho de la Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte dentro de los tiempos establecidos.

No se evidenció en documento Excel allegado por la OAP denominado Punto 1 y 2 Reporte_PAI_PEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OCI.xlsx presupuesto para las metas definidas.

La meta 1 La OAP avaló la ejecución de 7 de 7 campañas de Promoción y Capacitación de la Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte, cumplimiento del 100%

durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las 7 campañas.

La meta 2 La OAP avaló la ejecución de 13 de 14 campañas de Promoción y Capacitación de la Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte, cumplimiento del 92,85% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021 la OAP, la OAP no presentó evidencias de las 11 campañas. No existe diferencia entre la meta 1 y 2, son la misma meta.

La meta 3 No se evidenció planeación para la vigencia 2021, ni ejecución de la actividad acciones de Participación realizadas con los grupos de valor definidos o priorizados para el primer trimestre de la vigencia 2021.

La meta 4 La OAP avaló la ejecución de 113 de 113 Derechos de petición gestionados, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las 113 Derechos de petición gestionados.

La meta 5 La OAP avaló la ejecución de 27 de 27 Derechos de petición gestionados, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las 27 Derechos de petición gestionados.

La meta 6 La OAP avaló la ejecución de 1281 de 1419 respuestas analizadas para identificación de posibles incumplimientos, cumplimiento del 90,27% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021 la OAP , la OAP no presentó evidencias de las 1281 respuestas analizadas para identificación de posibles incumplimientos.

La meta 7 No se evidenció planeación para la vigencia 2021, ni ejecución de la actividad Actuaciones administrativas que se atendieron dentro de los términos legalmente establecidos para el primer trimestre de la vigencia 2021.

La meta 8 La OAP avaló la ejecución de 2529 de 2759 PQRSD gestionadas dentro de los tiempos establecidos, cumplimiento del 91,66% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021 la OAP no presentó evidencias de las 2529 PQRSD gestionadas dentro de los tiempos establecidos.

La meta 9 La OAP avaló la ejecución de 33 de 33 Actuaciones administrativas que se atendieron dentro de los términos legalmente establecidos, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021 la OAP, la OAP no presentó evidencias de las 33 Actuaciones administrativas que se atendieron dentro de los términos legalmente establecidos.

La meta 10 No se evidenció planeación para la vigencia 2021, ni ejecución de la actividad derechos de petición gestionados dentro de los tiempos establecidos para el primer trimestre de la vigencia 2021.

DEPENDENCIA: Despacho del Superintendente

Cuenta de META: C-2410-0600-3-0-2410002-02

Suma de APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO 2021: \$ 2.313.213.579

Suma de Valor Compromisos 2021: \$ 2.203.252.400

Suma de Valor Obligaciones 2021: \$ 1.938.747.900

Porcentaje de cumplimiento obligado respecto a lo apropiado 83,81%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Fortalecer la presencia en las regionales.

Objetivo Especifico 2021: Divulgar, promover y orientar el permanente cumplimiento de las norma del sector transporte a través de la verificación y análisis de la información suministrada o reportada por las empresas, así como la búsqueda activa de posibles situaciones que pongan en riesgo la prestación del servicio para asegurar la debida prestación del servicio en el territorio Nacional.

META:

Lograr una presencia física en las principales ciudades y departamentos del territorio colombiano con el fin de acompañar a los ciudadanos, usuarios y vigilados del Sector Transporte.

Se evidenció en documento allegado por la OAP Punto 1 y 2 Reporte_PAI_PEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OC.xlsx.

La Meta 1 La OAP avaló cumplimiento del 100%, la OAP no presentó evidencias que soporte la ejecución y cumplimiento de la meta.

DEPENDENCIA: Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

Cuenta de META: C-2410-0600-3-0-2410002-02

Suma de APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO 2021: \$ 2.238.338.750

Suma de Valor Compromisos 2021: \$ 1.099.951.634

Suma de Valor Obligaciones 2021: \$ 160.844.464

Porcentaje de cumplimiento obligado respecto a lo apropiado 7,19%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Fortalecer la Vigilancia

Objetivo Especifico 2021:

1. Verificar el cumplimiento de la norma de carácter objetivo y/o subjetivo por medio del análisis de la información, así como visitas de inspección, interrogatorios, toma de declaraciones y práctica de pruebas con el fin de que el servicio se preste de manera permanente, eficiente y segura, promoviendo los derechos de los usuarios.
2. Ordenar los correctivos, medidas y sanciones que correspondan por el incumplimiento de las normas aplicables por medio de los procedimientos establecidos en la Ley para garantizar la debida prestación del servicio público de transporte, infraestructura y servicios conexos, privilegiando la protección de los derechos de los usuarios.

META:

1. Realizar al 100% de sujetos identificados acciones de supervisión de carácter objetivo y/o Integral.
2. Gestionar y decidir el 100% de las investigaciones administrativas cuya caducidad pueda suceder durante la vigencia 2021., para la Dirección de Investigaciones de la DTTA.

Se evidenció en documento allegado por la OAP Punto 1 y 2 Reporte_PAI_PEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OC.xlsx.

La meta 1 La OAP avaló cumplimiento del 0%, la meta no reporta planeación, ni evidencia que soporte la ejecución y cumplimiento de la meta.

La meta 2 La OAP avaló la ejecución de 71 de 71 investigaciones administrativas decididas, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021 la OAP no presentó evidencias investigaciones administrativas decididas.

DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica - OAJ

Cuenta de META: C-2410-0600-3-0-2410003-02

Suma de APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO 2021: \$ 529.868.320

Suma de Valor Compromisos 2021: \$ 415.223.226

Suma de Valor Obligaciones 2021: \$ 23.715.814

Porcentaje de cumplimiento obligado respecto a lo apropiado 4,48%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Fortalecimiento Institucional

Objetivo Especifico 2021: Ejercer la defensa oportuna de los intereses de la entidad por medio de la asesoría jurídica, la representación judicial y extrajudicial, las actuaciones administrativas, buenas prácticas normativas y lineamientos jurídicos, así como asesorar los procesos de conciliaciones y arbitramento, con el fin disminuir los riesgos e impactos jurídicos en la Superintendencia de Transporte.

META:

Generar el 100% de actos administrativos relacionados con apelaciones, Sometimiento a control, Consejo de Estado, Reestructuración de empresas del sector y Cobro Coactivo.

Se evidenció en documento allegado por la OAP Punto 1 y 2 Reporte_PAI_PEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OC.xlsx.

La meta 1 La OAP avaló la planeación de 105 actos administrativos en el primer trimestre, los otros meses se encuentran vacíos. Según la OAP se ejecutó 105 actos administrativos, cumplimiento del 100%, la OAP no presentó evidencia que soporte la ejecución y cumplimiento de la meta.

DEPENDENCIA: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC

Cuenta de META: C-2410-0600-3-0-2410003-02

Suma de APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO 2021: \$ 621.701.605

Suma de Valor Compromisos 2021: \$ 58.068.000

Suma de Valor Obligaciones 2021: \$ 3.525.333

Porcentaje de cumplimiento obligado respecto a lo apropiado 0,57%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Fortalecer las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

Objetivo Especifico 2021: Proveer , gestionar y mantener los sistemas de información, infraestructura y los servicios de TIC seguros y de calidad por medio de la implementación de planes, políticas y estándares, con el fin de promover y contribuir a la transformación digital y la toma de decisiones.

META:

Cumplir con el 100% de la implementación de tableros de analítica descriptiva.

Se evidenció en documento allegado por la OAP Punto 1 y 2 Reporte_PAPEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OC.xlsx.

La meta 3 La OAP avaló la planeación de 46 tableros y modelos en el primer trimestre 2021, los otros meses se encuentran vacíos. Se ejecutaron 46 tableros y modelos, cumplimiento del 100%, la OAP no presentó evidencia que soporte la ejecución y cumplimiento de la meta.

Se observó que esta información difiere de la allegada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Documento PDF denominado Respuesta Plan de trabajo Auditoría Gestión de TICs - Sistema de Información Vigía.pdf se observó enlace <https://supertransporte.sharepoint.com/sites/AuditoriaGestionTICs-Vigia>

El cronograma de los **Tableros de Gobierno Digital**, Indicador Gobierno Digital I trim 2021.xlsx en el enlace <https://supertransporte.sharepoint.com/:x/r/sites/AuditoriaGestionTICs-Vigia/Documentos%20compartidos/Soportes%20y%20evidencias/3-Avance%20PEI-PAI/Soportes%20Avances%20PEI-PAI/Indicador%20Gobierno%20Digital%20I%20trim%202021.xlsx?d=we09fa0b21e794e16be0f912ed0d4f0b6&csf=1&web=1&e=20EdnX> son:

I Trimestre: 46; II Trimestre:15; III Trimestre: 24; IV Trimestre: 16.

Tableros de Seguridad Digital, Indicador Seguridad Digital I trim 2021.xlsx (<https://supertransporte.sharepoint.com/:x/r/sites/AuditoriaGestionTICs-Vigia/Documentos%20compartidos/Soportes%20y%20evidencias/3-Avance%20PEI-PAI/Soportes%20Avances%20PEI-PAI/Indicador%20Seguridad%20Digital%20I%20trim%202021.xlsx?d=w20829ad8cdad45bdaf04e2d818bc631c&csf=1&web=1&e=TBPSEL>) son:

I Trimestre: 1; II Trimestre: 2; III Trimestre: 4; IV Trimestre: 4.

Se evidenció en documento PDF denominado Punto 1 y 2 Reporte_PAPEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OC.xlsx. allegado por la OAP vs documentos Excel denominados

falta de los datos de planeación Indicador Gobierno Digital I trim 2021.xlsx e Indicador Seguridad Digital I trim 2021.xlsx.

DEPENDENCIA: Oficina Asesora de Planeación - OAP

Cuenta de META: C-2499-0600-2-0-2499060-02

Suma de APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO 2021: \$ 168.000.000

Suma de Valor Compromisos 2021: \$ 163.714.000

Suma de Valor Obligaciones 2021: \$ 16.608.666

Porcentaje de cumplimiento obligado respecto a lo apropiado 9,89%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Fortalecimiento Institucional

Objetivo Especifico 2021:

1. Establecer lineamientos estratégicos y de operación en la entidad mediante procedimientos y metodologías de planeación y mejoramiento continuo para el cumplimiento de los objetivos institucionales, sectoriales y metas del plan nacional de desarrollo.
2. Implementar un modelo para la gestión del conocimiento y la innovación a través del uso y apropiación de las herramientas y metodologías enfocadas a fortalecer el aprendizaje organizacional, fomentar la innovación y transferir el conocimiento a los grupos de valor de la Supertransporte.

META:

1. Actualizar el 100% de los riesgos de los procesos.
2. Lograr que como mínimo el 90% de las metas del Plan de Acción Institucional estén en nivel satisfactorio.
3. Incrementar en mínimo 3 puntos los resultados del IDI respecto a la vigencia anterior.
4. Mantener el 100% de la información del botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública actualizado.
5. Cumplir el 100% del plan de cierre de brechas del autodiagnóstico de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
6. Revisar el 100% de los documentos de cada proceso y actualizar los que lo requieran.
7. Formular una iniciativa de innovación.
8. Cumplir mínimo con el 80% del cronograma para fortalecer la gestión del conocimiento a través del desarrollo de estudios, investigaciones y otras publicaciones.

Se evidenció en documento allegado por la OAP Punto 1 y 2 Reporte_PAI_PEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OC.xlsx.

La meta 1 No se evidenció planeación para esta meta, ni se observó ejecución, el porcentaje de cumplimiento se encuentra vacío, en el proceso de la cadena de valor de Direccionamiento Estratégico el mapa de riesgos se actualizó en la vigencia 2020, no presentó evidencia del seguimiento a los riesgos para evitar la materialización de estos.

La meta 2 No se evidenció en el documento relacionado el total de la planeación, lo que hace imposible la verificación del cumplimiento de esta meta.

La meta 3 La OAP avaló en la planeación el 81% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre la OAP no avaló avances de la gestión para lograr los 3 puntos en el IDI, vigencia 2021.

La meta 4 La OAP avaló la ejecución de 29 de 47 acciones información publicada que cumple con los requisitos según Resolución MINTIC 1519 de 2020, cumplimiento del 61,70% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OCI evidenció que no ha sido actualizada la página web de la Superintendencia de Transporte, en el botón de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo a lo establecido en la resolución 1519 de 2020.

La meta 5 No se evidenció planeación ni ejecución, el porcentaje de ejecución es 0%, la OAP no presentó avances de la gestión para realizadas del plan de cierre de brechas del autodiagnóstico de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, vigencia 2021.

La meta 6 No se evidenció planeación ni ejecución, el porcentaje de ejecución es 0%, la OAP no presentó avances de los documentos revisados, vigencia 2021.

La meta 7 No se evidenció ejecución de la iniciativa formulada, la OAP no presentó avances de la gestión planeada iniciativa formulada, vigencia 2021.

La meta 8 La OAP avaló la ejecución de 8 de 6 acciones publicaciones generadas, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las actividades publicaciones generadas.

DEPENDENCIA: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC

Cuenta de META: C-2499-0600-2-0-2499062-02; C-2499-0600-2-0-2499067-02

Suma de APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO 2021: \$ 3.831.311.968

Suma de Valor Compromisos 2021: \$ 263.615.333

Suma de Valor Obligaciones 2021: \$ 12.160.800

Porcentaje de cumplimiento obligado respecto a lo apropiado 0,32%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: Fortalecer las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

Objetivo Especifico 2021: Proveer , gestionar y mantener los sistemas de información, infraestructura y los servicios de TIC seguros y de calidad por medio de la implementación de planes, políticas y estándares, con el fin de promover y contribuir a la transformación digital y la toma de decisiones.

META:

1. Ejecutar el 90% de los proyectos planteados en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI para la vigencia 2021.
2. Cumplir con el 85% de las actividades definidas para la vigencia 2021 frente a Seguridad Digital.
3. Ejecutar el 100% de las iniciativas planteadas para la vigencia 2021 de Gobierno Digital.
5. Ejecutar mínimo el 80% de las actividades solicitadas por las dependencias para el Sistema Único de Trámites.
6. Ejecutar el 100% de las etapas susceptibles de implementación del Sistema de Gestión Documental para la vigencia.

Se evidenció en documento allegado por la OAP Punto 1 y 2 Reporte_PAI_PEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OC.xlsx que la planeación solamente se encuentra para algunas actividades.

La meta 1 La OAP avaló la ejecución de 10 iniciativas del 100% de cumplimiento durante la vigencia, en el primer trimestre, la OAP no presentó avances de la gestión para lograr las 10 iniciativas del PETI, vigencia 2021.

La meta 2 La OAP avaló la ejecución de 5 iniciativas de Actividades Seguridad Digital, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre, la OAP no presentó avances de la gestión para lograr las 5 iniciativas de Actividades Seguridad Digital, vigencia 2021.

La meta 3 La OAP avaló la ejecución de 5 iniciativas de Actividades Gobierno Digital, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre, la OAP no presentó avances de la gestión para lograr una iniciativas de Actividades Seguridad Digital, vigencia 2021.

La meta 5 La OAP avaló la ejecución de las Actividades Sistema Único de Trámites, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre, la OAP no presentó avances de la gestión para lograr una iniciativas de Actividades Sistema Único de Trámites, vigencia 2021.

La meta 6 La OAP avaló la ejecución de 4 fases de Actividades Sistema gestión documental, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre, la OAP no presentó la gestión para lograr iniciativas de Actividades Sistema Único de Trámites, vigencia 2021.

DEPENDENCIA: Secretaria General

Cuenta de META: C-2499-0600-2-0-2499060-02

Suma de APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO 2021: \$ 757.890.184

Suma de Valor Compromisos 2021: \$0

Suma de Valor Obligaciones 2021: \$0

Porcentaje de cumplimiento obligado respecto a lo apropiado 0%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

1. Brindar Protección a los Usuarios.
2. Fortalecimiento Institucional.

Objetivo Especifico 2021:

1. Promover los derechos, deberes y la participación de la ciudadanía, así como el acercamiento entre la Entidad y sus grupos de interés, por medio de la orientación, la atención oportuna de requerimientos, la gestión de canales de interacción y la generación de espacios de comunicación y concreción, con el fin mejorar la satisfacción, fortalecer el relacionamiento y facilitar el acceso de la ciudadanía a la oferta de tramites y servicios de la Supertransporte.
2. Administrar y garantizar el financiamiento de la Superintendencia de Transporte, mediante la gestión presupuestal, el recaudo de ingresos, el pago de las obligaciones y la generación de información económica, financiera y contable, para el cumplimiento de los fines institucionales.
3. Administrar los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad mediante la correcta ejecución de los planes y programas con el fin de satisfacer las necesidades y el efectivo funcionamiento de la entidad.
4. Gestionar la adquisición de Bienes, Productos, Recursos y Servicios en estricta observancia de la normatividad vigente a través de la aplicación de las herramientas dispuestas por el Gobierno Nacional de forma eficiente y oportuna para el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y así satisfacer las necesidades institucionales.
5. Gestionar la adquisición de Bienes, Productos, Recursos y Servicios en estricta observancia de la normatividad vigente a través de la aplicación de las herramientas dispuestas por el Gobierno Nacional de forma eficiente y oportuna para el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y así satisfacer las necesidades institucionales.
6. Administrar el ciclo del personal al interior de la entidad mediante programas y planes que desarrollen integralmente a los servidores públicos en beneficio del cumplimiento de la misión institucional.
7. Manejar y organizar la información producida y recibida por la Superintendencia, desde su origen hasta su destino final, así como realizar las notificaciones y comunicaciones necesarias para la operación de la entidad, por medio de la implementación de políticas, programas y planes documentales y los sistemas y aplicativos de que disponga la entidad, para facilitar su consulta, conservación y utilización en el tiempo.
8. Ejercer la función disciplinaria en primera instancia en la Superintendencia de transporte por medio del seguimiento y gestión eficiente de los procesos disciplinarios hacia los servidores públicos de acuerdo a los principios rectores de la ley disciplinaria que contribuya al correcto ejercicio del servicio público y la protección de los derechos de los asociados en el ejercicio de la función.

META:

1. Cumplir como mínimo el 90% de las acciones del Plan de Participación ciudadana para la vigencia.

2. Cumplir como mínimo el 80% de las acciones del Plan de implementación de la Política de servicio al ciudadano.
3. Responder como mínimo el 80 % de las PQRSD dentro de los términos establecidos.
4. Actualizar el portafolio de trámites y servicios que ofrece la Supertransporte a la ciudadanía.
5. Lograr como mínimo un nivel de satisfacción del 60% en los servicios brindados a través de los canales de atención de la entidad.
6. **Recaudar el 90% de la Contribución Especial de Vigilancia de la Vigencia.**
7. Formular una nueva metodología para el cálculo de la tarifa de la Contribución Especial de Vigilancia de la Superintendencia de Transporte.
8. Recaudar el 60% de la cartera clasificada como corriente.
9. Atender el 90% de las solicitudes de devolución por multas que fueron pagadas y revocadas con ocasión al concepto emitido por el consejo de estado y pago de lo no debido.
10. Atender como mínimo el 95% de las obligaciones causadas.
11. Gestionar por lo menos el 95% de las solicitudes administrativas.
12. Ejecutar por lo menos el 95% de las actividades formuladas en cada uno de los programas ambientales definidos en el Plan de Acción del PIGA.
13. Dar la baja por lo menos el 70% de los bienes definidos por el Comité Evaluador de Bienes.
14. Alcanzar un 70% de satisfacción en lo servicios prestados a los servidores públicos.
15. Gestionar el 100% de las necesidades de contratación a través de la plataforma dispuesta por el Gobierno Nacional (Colombia Compra).
16. Gestionar el 100% de las necesidades de contratación a través de la plataforma dispuesta por el Gobierno Nacional (Colombia Compra).
17. Estructurar el 100% los contratos que cumplen con los requisitos dentro 5 días siguientes a la radicación.
18. Proveer al menos el 90% de las vacantes en máximo 2 meses.
19. Cumplir mínimo con el 90% del Plan de Trabajo Anual para la Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
20. Cumplir mínimo con el 90% del Plan Institucional de Capacitación.
21. Cumplir mínimo con el 60% del Plan de Bienestar e Incentivos.
22. Cumplir con el 100% del Plan de Previsión de Recursos Humanos.
23. Sensibilizar y hacer seguimiento al 100% de los funcionarios para lograr la oportuna presentación de su evaluación de desempeño.
24. Gestionar por lo menos el 90% de las solicitudes de correspondencia que se reciben.
25. Realizar el 100% del Inventario de archivo (físico y virtual).
26. Implementar el 100% de las actividades programadas en el Plan Institucional de Archivo, correspondientes al 2021.

27. Implementar el 100% de las actividades contenidas en el Sistema Integrado de conservación SIC correspondientes al 2021.
28. Realizar la notificación de por lo menos el 85% de las Resoluciones susceptibles de notificación en el periodo evaluado.
29. Emitir al menos el 70% de las Constancias de Ejecutorias de las Resoluciones que se requieran, en el periodo evaluado.
30. Atender el 100% de los requerimientos internos y externos allegados al área (internos y externos) en el periodo evaluado.
31. Tramitar el 100% de las quejas, denuncias o solicitudes de investigación que se reciban de diciembre de 2020 a noviembre de 2021.
32. Dar impulso al 100% de las actuaciones disciplinarias dentro del término procesal.
33. Cumplir con el 100% de plan de actividades de promoción y prevención de faltas disciplinarias.

Se evidenció en documento allegado por la OAP Punto 1 y 2 Reporte_PAI_PEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OC.xlsx que la planeación solamente se encuentra para el mes de marzo.

La meta 1 No se evidenció planeación para la vigencia 2021, ni ejecuciones de las actividades acciones ejecutadas del plan de participación ciudadana en el periodo para el primer trimestre de la vigencia 2021.

La meta 2 La OAP avaló la ejecución de 5 de 5 acciones ejecutadas del plan de implementación de la Política de servicio al ciudadano, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las 5 acciones ejecutadas del plan de implementación de la Política de servicio al ciudadano.

La meta 3 La OAP avaló la ejecución de 2318 de 1524 acciones PQRSD atendidas en los términos de ley en el periodo evaluado, cumplimiento del 65,75% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las PQRSD atendidas en los términos de ley en el periodo evaluado.

La meta 4 No se evidenció planeación para la vigencia 2021, ni ejecución de la actividad actualizaciones del portafolio de tramites y servicios ejecutadas en el periodo para el primer trimestre de la vigencia 2021.

La meta 5 La OAP avaló la ejecución de 9544 de 10028 acciones ciudadanos atendidos a través de los canales de atención que se sintieron satisfechos, cumplimiento del 95,17% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de los ciudadanos atendidos a través de los canales de atención que se sintieron satisfechos.

La meta 6 La OAP avaló la ejecución de 9544 de 10028 acciones recaudo realizado CEV (2021), cumplimiento del 95,17% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias del recaudo realizado CEV (2021).

La meta 7 La OAP avaló la ejecución de 25% de 100% acciones Formulación de la Metodología de CEV, cumplimiento del 25% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de la Formulación de la Metodología de CEV .

La meta 8 La OAP avaló la ejecución de 7604 de 3996 acciones cartera recuperada en etapa persuasiva durante la vigencia 2021, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de la cartera recuperada en etapa persuasiva durante la vigencia 2021.

La meta 9 La OAP avaló la ejecución de 17 de 17 acciones número de devoluciones pagadas, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias del número de devoluciones pagadas.

La meta 10 La OAP avaló la ejecución de 6136 de 6147 acciones Pagos realizados en el periodo, cumplimiento del 99,82% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias del Pagos realizados en el periodo.

La meta 11 La OAP avaló la ejecución de 7 de 9 acciones solicitudes gestionadas en el periodo, cumplimiento del 77,78% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las solicitudes gestionadas en el periodo.

La meta 12 La OAP avaló la ejecución de 0 de 37 acciones ejecutadas del Plan de Acción del PIGA, cumplimiento del 0% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las ejecutadas del Plan de Acción del PIGA.

La meta 13 No se evidenció planeación para la vigencia 2021, ni ejecución de la actividad acciones bienes dados de baja solicitados por el Comité para el primer trimestre de la vigencia 2021.

La meta 14 No se evidenció planeación para la vigencia 2021, ni ejecución de la actividad usuarios satisfechos para el primer trimestre de la vigencia 2021.

La meta 15 La OAP avaló la ejecución de 7 de 7 acciones solicitudes de contratación gestionadas Trimestralmente en la plataforma dispuesta por el Gobierno Nacional, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las solicitudes de contratación gestionadas Trimestralmente en la plataforma dispuesta por el Gobierno Nacional.

La meta 16 La OAP avaló la ejecución de 244 de 244 acciones solicitudes de contratación gestionadas Trimestralmente en la plataforma dispuesta por el Gobierno Nacional, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las solicitudes de contratación gestionadas Trimestralmente en la plataforma dispuesta por el Gobierno Nacional.

La meta 17 La OAP avaló la ejecución de 244 de 244 acciones contratos estructurados dentro de los 5 días siguientes a la radicación, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de los contratos estructurados dentro de las 244 acciones contratos estructurados siguientes a la radicación estructurados dentro de los 5 días siguientes a la radicación.

La meta 18 La OAP avaló la ejecución de 4 de 4 acciones vacantes provistas máximo en 2 meses, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las vacantes provistas máximo en 2 meses.

La meta 19 La OAP avaló la ejecución de 52 de 53 acciones actividades realizada, cumplimiento del 98,11% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las actividades realizadas.

La meta 20 La OAP avaló la ejecución de 12 de 12 acciones actividades realizada, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las actividades realizadas.

La meta 21 La OAP avaló la ejecución de 12 de 12 acciones actividades realizada, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las actividades realizadas.

La meta 22 No se evidenció planeación para la vigencia 2021, ni ejecución de la actividad de las actividades realizadas para el primer trimestre de la vigencia 2021.

La meta 23 No se evidenció planeación para la vigencia 2021, ni ejecución de la actividad de las actividades realizadas para el primer trimestre de la vigencia 2021.

La meta 24 La OAP avaló la ejecución de 241584 de 241584 acciones actividades realizada, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las actividades realizadas.

La meta 25 La OAP avaló la ejecución de 28 de 28 acciones actividades realizada, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las actividades realizadas.

La meta 26 La OAP avaló la ejecución de 25% de 25% acciones actividades realizada, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las actividades realizadas.

La meta 27 La OAP avaló la ejecución de 25% de 25% acciones actividades realizada, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las actividades realizadas.

La meta 28 La OAP avaló la ejecución de 2180 de 2229 acciones resoluciones notificadas, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las actividades Resoluciones con Constancias de Ejecutorias Emitidas.

La meta 29 La OAP avaló la ejecución de 1459 de 1459 acciones Resoluciones con Constancias de Ejecutorias Emitidas, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las actividades Resoluciones con Constancias de Ejecutorias Emitidas.

La meta 30 La OAP avaló la ejecución de 263 de 397 acciones requerimientos atendidos en el periodo evaluado, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las actividades requerimientos atendidos en el periodo evaluado.

La meta 31 La OAP avaló la ejecución de 7 de 7 acciones quejas, denuncias o solicitudes tramitadas por control Interno Disciplinario del periodo a evaluar, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las actividades quejas, denuncias o solicitudes tramitadas por control Interno Disciplinario del periodo a evaluar.

La meta 32 La OAP avaló la ejecución de 18 de 18 acciones actuaciones disciplinarias impulsadas dentro de los términos, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las actividades actuaciones disciplinarias impulsadas dentro de los términos.

La meta 33 La OAP avaló la ejecución de 3 de 3 acciones actividades realizadas del plan de medidas preventivas para el ejercicio de la función disciplinarias del periodo a evaluar, cumplimiento del 100% durante la vigencia 2021, en el primer trimestre vigencia 2021, la OAP no presentó evidencias de las actividades realizadas del plan de medidas preventivas para el ejercicio de la función disciplinarias del periodo a evaluar.

HALLAZGO

H01A-28may2021-AC-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO-DIR ESTRTGCO

Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación – OAP no allegó las evidencias de acuerdo a la descripción de los avances registrados en los documentos Excel denominados Consolidado metas PAI-PEI 2021.xlsx y Punto 1 y 2 Reporte_PAI_PEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OCI.xlsx y la información solicitada en el Plan de Trabajo, se reiteró por correo electrónico institucional los días Vie 09/04/2021 8:45, Mar 01/06/2021 10:20, la información no fue enviada acorde con el requerimiento lo cual generó el incumplimiento del ARTÍCULO 151. *“Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma.”*... del Decreto 403 de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*, por causa posiblemente de debilidades en los mecanismos de control aplicados por parte de la segunda línea de defensa, para este caso la OAP, situación que conllevó a la materialización de eventos de riesgo.

Recomendaciones

- Incluir los datos en los campos de la planeación (toda la vigencia) y ejecución (según corresponda) en el documento Consolidado metas PAI-PEI 2021.xlsx.
el documento Excel Consolidado metas PAI-PEI 2021.xlsx
- Realizar mesas de trabajo y seguimiento a las actividades que se encuentran por debajo del cumplimiento del 100% para el primer trimestre de la vigencia 2021.
- Incluir el total de la programación de las metas en el PAI-PEI vigencia 2021.

Ver Imagen 5.

6.2 Verificar el estado de ejecución de los proyectos de inversión de la Entidad corte 31 de marzo de 2021 (financiero, físico y de Gestión).

Prueba Realizada

Se verificó en el aplicativo Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI.dnp.gov.co) versus la Ejecución presupuestal vigencia 2021 de las cuentas de inversión de la Superintendencia de Transporte para la vigencia 2021, de los siguientes proyectos:

Situaciones evidenciadas

Se evidenció en el aplicativo Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI.dnp.gov.co) corte marzo de 2021, la ejecución del presupuesto de inversión para las siguientes actividades.

- **Proyecto:** MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL,

Objetivo General: Aumentar la eficiencia y calidad en la gestión de los procesos de apoyo de la Supertransporte.

Objetivo Específico: Fortalecer el Modelo de Gestión.

Producto: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión.

Actividad: Realizar estudios

Se evidenció presupuesto para la actividad por valor de \$757.890.184, con corte primer trimestre de 2021, no se observó recurso obligado con corte primer trimestre de 2021.

Actividad: Implementar procesos y procedimientos.

Se obligo recursos por valor de \$16.608.666 de un total presupuestado de \$ 168.000.000, se evidenció una ejecución del 9,89%.

Se evidenció ejecución del presupuesto para el objetivo específico Fortalecer el Modelo de Gestión, cumplimiento del 1,79% para el primer trimestre de 2021

Se evidenció la actividad Operar, Asegurar, apropiar procesos y procedimientos, sin presupuesto, esta actividad ya se termino de ejecutar en la vigencia 2020.

Objetivo Específico: Contar con la Arquitectura tecnológica suficiente.

Producto: Servicios de información actualizados.

Actividad: Desarrollar, optimizar y/o adquirir software \$1.840.295.050, y Contar con servicios informáticos conexos \$1.190.000.000 presentan un total de recursos obligados de \$0, no se observó recurso obligado con corte primer trimestre de 2021 para estas actividades.

Actividad: Contar con la prestación de servicios de apoyo.

Se obligo recursos por valor de \$12.160.800 de un total presupuestado de \$ 478.074.782, se evidenció una ejecución del 2,54%.

El cumplimiento de la ejecución del producto Servicios de información actualizados presenta un cumplimiento del 0,35%.

Se evidenció la actividad Operar el aplicativo misional a través de servicios de hosting, sin presupuesto, esta actividad ya se termino de ejecutar en la vigencia 2020.

Producto: Servicios tecnológicos.

Actividad: Adquisición de hardware y repotencialización de la plataforma tecnológica.

Se evidenció presupuesto \$322.942.136 sin obligación, para un cumplimiento del 0%.

Se evidenció las actividades Definir estudios tecnológicos; Mantener infraestructura tecnológica; Realizar estudios o consultorías informáticas, sin presupuesto, estas actividades ya se terminaron de ejecutar en la vigencia 2020.

Objetivo Especifico: Disponer de infraestructura física y de dotación inmobiliaria de alta calidad.

Producto: Sedes adecuadas

Actividad: Se evidenció las actividades Identificar necesidades de adecuación; Adquirir Insumos; Ejecutar Adecuación, sin presupuesto, estas actividades ya se terminaron de ejecutar en la vigencia 2020.

Producto: Sede construida y dotada

Actividad: Se evidenció las actividades Identificar necesidades de equipamiento Adquirir Insumos; Adquirir equipamiento, sin presupuesto, estas actividades ya se terminaron de ejecutar en la vigencia 2020.

- **Proyecto:** FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL,

Objetivo: Gestionar la información de la prestación del servicio público de transporte, su infraestructura, servicios conexos y complementarios.

Producto: Documentos de investigación.

Actividad: Procesar y divulgar información del Sector

Se obligo recursos por \$3.525.333 de un total inicial de \$621.701.605, para un cumplimiento equivalente al 0,57% para el primer trimestre.

Se evidenció las actividades Revisar y analizar la información del Sector; Adecuar, Suministrar y Dotar el Centro de Control de Monitoreo de Actividades de Transporte sin presupuesto, estas actividades ya se terminaron de ejecutar en la vigencia 2020.

Producto: Servicio de supervisión en el cumplimiento de los requisitos en el sector transporte.

Actividad: Diseñar y Planear acciones de auditoria y control.

Se obligo recursos por valor de \$6.354.600 de un total presupuestado de \$ 500.000.000, se evidenció una ejecución del 1,27%.

Actividad: Realizar acciones de auditoria y control.

Se obligo recursos por valor de \$216.245.863 de un total presupuestado de \$ 2.313.213.579, se evidenció una ejecución del 9,35%.

Actividad: Elaborar informes de las acciones de auditoria y Control.

Se obligo recursos por valor de \$35.634.465 de un total presupuestado de \$ 435.222.836, se evidenció una ejecución del 8,19%.

Actividad: Realizar las investigaciones.

Se obligo recursos por valor de \$33.799.836 de un total presupuestado de \$ 1.921.646.320, se evidenció una ejecución del 1,76%.

Actividad: Sistematizar las investigaciones (\$188.732.386) y Implementar herramientas y servicios de atención al ciudadano que le faciliten el acceso al servicio de supervisión (\$63.300.000) presentan un total de recursos obligados de \$0, no se observó recurso obligado con corte primer trimestre de 2021 para estas actividades.

El cumplimiento de la ejecución del producto Servicios de información actualizados presenta un cumplimiento del 5,39%.

Se evidenció la actividad Diseñar las investigaciones sin presupuesto, esta actividad ya se termino de ejecutar en la vigencia 2020.

Producto: Documentos de planeación.

Actividad: Implementar y evaluar políticas, metodologías, instrumentos y estudios.

Se obligo recursos por valor de \$22.444.426 de un total presupuestado de \$ 1.437.900.391, se evidenció una ejecución del 1,56%.

Actividad: Socializar, divulgar y brindar acompañamiento sobre las políticas, metodologías, instrumentos y estudios

Se obligo recursos por valor de \$5.376.000 de un total presupuestado de \$ 186.004.731, se evidenció una ejecución del 2,89%.

El cumplimiento de la ejecución del producto Servicios de información actualizados presenta un cumplimiento del 1,71%.

Se evidenció las actividades Diagnosticar necesidades de diseño de políticas, metodologías, instrumentos y estudios; Diseñar políticas, metodologías, instrumentos y estudios, sin presupuesto, estas actividades ya se terminaron de ejecutar en la vigencia 2020.

RIESGOS

Se observó debilidad en el seguimiento de las inversiones de la Entidad, la información reportada no permitió evidenciar planeación, evento que puede con llevar a errores en el seguimiento de recursos económicos de la Entidad, y a la materialización de riesgo por falta de ejecución del presupuesto de inversión en la Entidad. Se evidenció que el riesgo no se encuentra definido en el Mapa de Riesgos del Proceso Direccionamiento Estratégico.

Se evidenció consistencia en las actividades y valores entre el aplicativo Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI.dnp.gov.co) corte marzo de 2021 y la revisión realizada al documento Excel denominado SEG_OAP_Proyectos_de_Inversion_2021_vF_Marzo_2021.xlsx, hoja Reporte_Ejecución_Pptal_2021 "*Reporte de ejecución presupuesta*" SIIF Nación, Fecha y Hora Sistema: 2021-04-05-9:55 a. m., FECHA MOVIMIENTOS: 1/01/2021 A 31/03/2021. Ver Imagen 6.

Imagen 6. Seguimiento proyectos de inversión Fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel Nacional

<p>Objetivo general: Fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control a los vigilados por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte. Código BPIN: 2018011000655 Sector: Transporte Entidad: SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE Horizonte: 2019 - 2024 Presupuesto 2021: \$7.667.721.848 Seguimiento de: Abril 2021 Programa: Regulación y supervisión de infraestructura y servicios de transporte Avance Físico: 12,00% Avance Financiero: 9,62% Avance Gestión: 0,00%</p>											
Nombre del Proyecto	OBJETIVO	PRODUCTO	Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación			
FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	Gestionar la información de la prestación del servicio público de transporte, su infraestructura, servicios conexos y complementarios.	Documentos de investigación	Identificar información del Sector	PGN	\$0	\$0	\$0	Actividad no se desarrolla - vigencia 2021			
			Procesar y divulgar información del Sector	PGN	\$621.701.605	\$621.701.605	\$8.813.333	Ejecución del contrato: CT 117 de 2021 - Analista de Información. Generación de estudios previos para la contratación de un perfil Especializado IV. (4) Tableros de Control Actualizados			
			Revisar y analizar la información del Sector	PGN	\$0	\$0	\$0	Actividad no se desarrolla - vigencia 2021			
			Adecuar, Suministrar y Dotar el Centro de Control de Monitoreo de Actividades de Transporte.	PGN	\$0	\$0	\$0	Actividad no se desarrolla - vigencia 2021			
	TOTAL					\$621.701.605	\$621.701.605	\$8.813.333			
	OBJETIVO	PRODUCTO	Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación			
	Mejorar la auditoría y control sobre los vigilados.	Servicio de supervisión en el cumplimiento de los requisitos en el sector transporte	Disenar y Planear acciones de auditoría y control.	PGN	\$500.000.000	\$500.000.000	\$14.296.500	En ejecución Contrato 241 de 2021 - Ejecución de 3 acciones: Informes y acciones de mejora con respecto a indicadores de desempeño portuarios, Revisión de boletín estadístico portuario, Resultados de la consultoría sobre tarifas de uso de canal.			
			Realizar acciones de auditoría y control.	PGN	\$2.313.213.579	\$2.313.213.579	\$402.787.777	Los 51 contratistas de la Superintendencia de Transporte en las diferentes regiones y modos de transporte realizaron: 255.162 sensibilizaciones.			
			Elaborar informes de las acciones de auditoría y Control.	PGN	\$435.222.836	\$435.222.836	\$65.787.813	En ejecución 8 contratos en implementación de los programas especiales Sectores Críticos, Accesibilidad, Índice del Servicio, SETA; han permitido realizar 3.356 Acciones Realizadas (Acumulado Enero - abril 2021)			
			Disenar las investigaciones.	PGN	\$0	\$0	\$0	Actividad no se desarrolla - vigencia 2021			
			Realizar las investigaciones.	PGN	\$1.921.646.320	\$1.921.646.320	\$189.789.959	En ejecución contractual, se adelantan el estudio de actuaciones administrativas a gestionar en la vigencia 2021.			
			Sistematizar las investigaciones.	PGN	\$188.732.386	\$188.732.386	\$0	Proceso en fase precontractual.			
			Implementar herramientas y servicios de atención al ciudadano que le faciliten el acceso al servicio de supervisión.	PGN	\$63.300.000	\$63.300.000	\$0	Da inicio a la ejecución de Contrato No. 242-2021 - Contrato No. 243-2021: 28 Acciones Realizadas (Acumulado Marzo - Abril 2021)			
			TOTAL					\$5.422.115.121	\$5.422.115.121	\$672.642.049	
			PRODUCTO	Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación		
			Documentos de planeación	Diagnosticar necesidades de diseño de políticas, metodologías, instrumentos y estudios.	PGN	\$0	\$0	\$0	Actividad no se desarrolla - vigencia 2021		
	Disenar políticas, metodologías, instrumentos y estudios	PGN		\$0	\$0	\$0	Actividad no se desarrolla - vigencia 2021				
	Implementar y evaluar políticas, metodologías, instrumentos y estudios.	PGN		\$1.437.900.391	\$1.437.900.391	\$45.977.746	Suscriben 6 contratos, para implementación de los programas especiales Sectores Críticos, Accesibilidad, Índice del Servicio, SETA.				
	Socializar, divulgar y brindar acompañamiento sobre las políticas, metodologías, instrumentos y estudios	PGN		\$186.004.731	\$186.004.731	\$9.856.000	En ejecución Contrato 056-2021, levantamiento de requerimientos para aplicación de diagnósticos.				
	TOTAL					\$1.623.905.122	\$1.623.905.122	\$55.833.746			

Fuente: Análisis Auditor Oficina de Control Interno - OCI

Se evidenció en proyecto “**FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL**” diferencia por valor de veintitrés millones trescientos veintiún mil doscientos ochenta y cinco pesos colombianos (\$23.321.285) en la Ejecución presupuestal vigencia 2021 de las cuentas de inversión de la Superintendencia de Transporte para la vigencia 2021 del documento Excel denominado SEG_OAP_Proyectos_de_Inversion_2021_vF_Marzo_2021.xlsx, hoja “Pr Fortalecimiento” y la hoja “Repo_PAA_Dependencias_2021”. Ver Imagen 7.

Imagen 7. Proyectos de inversión vigencia 2021 de la Superintendencia de Transporte

PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES	COSTOS PROYECTADOS 2021	COSTO PROYECTADO	COSTO DETALLADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO	VALOR PAGADO	
1	FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	Documentos de investigación	\$ 621.701.605	\$ 621.701.605	\$ 130.402.934	\$ 58.168.000	\$ -	
2		Documentos de planeación	\$ 1.623.905.122	\$ 1.623.900.391	\$ 324.040.241	\$ 244.768.290	\$ 34.520.426	
3		Servicio de supervisión en el cumplimiento de los requisitos en el sector transporte	\$ 5.422.115.121	\$ 5.419.748.216,00	\$ 4.950.428.881	\$ 4.331.161.591	\$ 289.473.956	
4		TOTAL APROPIACIÓN	\$ 7.667.721.848	\$ 7.665.294.010	\$ 5.404.872.056	\$ 4.634.097.881	\$ 323.994.382	
5	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	\$ 925.890.184	\$ 925.890.184	\$ 168.000.000	\$ 163.714.000	\$ 16.608.666	
6		Servicios de información actualizados	\$ 3.508.369.832	\$ 3.498.589.181	\$ 4.820.294.131	\$ 1.060.299.001	\$ 263.615.333	\$ 12.160.800
7		Servicios tecnológicos	\$ 322.942.136	\$ 322.942.136	\$ -	\$ -	\$ -	
8		TOTAL APROPIACIÓN	\$ 4.757.202.152	\$ 4.747.421.501	\$ 6.269.126.451	\$ 1.228.299.001	\$ 427.329.333	\$ 28.769.466
		TOTAL GENERAL	\$ 12.424.924.000	\$ 12.412.715.511	\$ 13.934.476.663	\$ 6.633.171.057	\$ 5.061.427.214	\$ 352.763.848

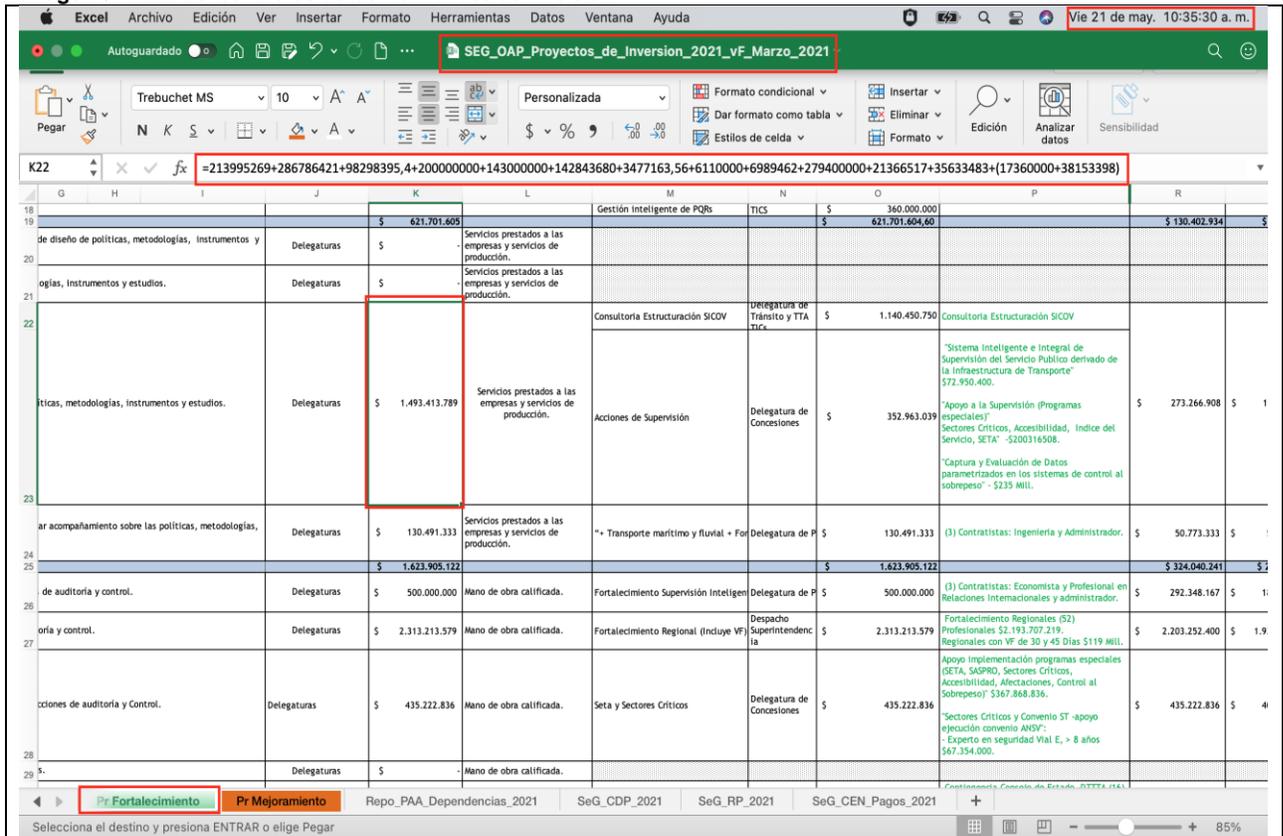
PROYECTO DE INVERSIÓN	DEPENDENCIAS	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
9	DCI	\$ 702.317.526	\$ -	\$ 119.300.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 821.617.526
10	DP	\$ 144.528.767	\$ 257.722.500	\$ 361.087.000	\$ 23.751.000	\$ 45.965.386	\$ -	\$ 216.195.294	\$ 1.049.249.947
11	DPU	\$ 119.506.360	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119.506.360
12	DSI	\$ 744.068.440	\$ 1.267.106.200	\$ 30.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 241.346.257	\$ 2.282.520.897
13	DTTTA	\$ 50.064.562	\$ 1.006.517.733	\$ 1.163.311.186	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.219.893.481
14	OAI	\$ -	\$ 456.203.947	\$ 73.706.800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 529.910.747
15	OTIC	\$ 261.701.605	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 360.000.000	\$ -	\$ 621.701.605
16	TOTAL	\$ 2.022.187.360	\$ 2.987.550.380	\$ 1.747.404.986	\$ 23.751.000	\$ 45.965.386	\$ 360.000.000	\$ 457.541.551	\$ 7.644.400.563
									\$ 23.321.285

17	Oficina Asesora de Planeación	\$ 168.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 168.000.000
18	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 468.294.131	\$ 1.132.000.000	\$ -	\$ 917.890.184	\$ 560.000.000	\$ 322.942.136	\$ 1.188.075.701	\$ 3.831.311.968
19	Contratistas Sistemas de información - OTICs	\$ 468.294.131	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 468.294.131
20	Fabrica de Software - OTICs	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.188.075.701	\$ 1.188.075.701
21	Códigos QR - OTICs	\$ -	\$ 2.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000
22	Solución Baranda virtual - Fase I	\$ -	\$ 475.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 475.000.000
23	Sistema de gestión documental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.000.000
24	Nube Azure	\$ -	\$ 630.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 630.000.000
25	Nube ORACLE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 560.000.000	\$ -	\$ -	\$ 560.000.000
26	Modernización de las salas de audiencias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 122.942.136	\$ -	\$ 122.942.136
27	Componente para integración Firma Digital	\$ -	\$ 25.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.000.000
28	Adquisición equipos de computo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000.000	\$ -	\$ 200.000.000
29	Secretaría General	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 757.890.184	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 757.890.184
30	TOTAL	\$ 636.294.131	\$ 1.132.000.000	\$ -	\$ 917.890.184	\$ 560.000.000	\$ 322.942.136	\$ 1.188.075.701	\$ 4.757.202.152
									\$ -

Fuente: Análisis del Auditor de la Oficina de Control Interno - OCI del documento Excel SEG_OAP_Proyectos_de_Inversion_2021_vF_Marzo_2021.xlsx allegado por la Oficina Asesora de Planeación - OAP

Se observó que en la hoja “Pr Fortalecimiento”, campo denominado “**COSTOS PROYECTADOS 2021 (columna k)**”, los valores de los costos se encuentran digitados realizando operaciones y no se evidenció la traza de esos valores lo que induce a cometer error de digitalización y/o valores no consistentes con la realidad. Ver Imagen 8.

Imagen 8. Trazo de los valores de las Actividades de inversión



Actividad	Delegaturas	Valor	Descripción	Proyecto	Valor	Observaciones
Gestión Inteligente de PQRs		\$ 360.000.000			\$ 360.000.000	
TICS		\$ 621.701.604,60			\$ 621.701.604,60	
de diseño de políticas, metodologías, instrumentos y	Delegaturas	\$ 621.701.605	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.			
ologías, instrumentos y estudios.	Delegaturas	\$	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.			
áticas, metodologías, instrumentos y estudios.	Delegaturas	\$ 1.493.413.789	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	Acciones de Supervisión	\$ 352.963.039	"Sistema Inteligente e Integral de Supervisión del Servicio Público derivado de la Infraestructura de Transporte" \$72.950.400. "Apoyo a la Supervisión (Programas especiales) Sectores Críticos, Accesibilidad, Índice del Servicio, SETA" - \$200316508. "Captura y Evaluación de Datos parametrizados en los sistemas de control al sobrepeso" - \$235 Mill.
ar acompañamiento sobre las políticas, metodologías,	Delegaturas	\$ 130.491.333	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	*+ Transporte marítimo y fluvial + For	\$ 130.491.333	(3) Contratistas: Ingeniería y Administrador.
de auditoría y control.	Delegaturas	\$ 500.000.000	Mano de obra calificada.	Fortalecimiento Supervisión Inteligen	\$ 500.000.000	(3) Contratistas: Economista y Profesional en Relaciones Internacionales y administrador.
oría y control.	Delegaturas	\$ 2.313.213.579	Mano de obra calificada.	Fortalecimiento Regional (Incluye VF)	\$ 2.313.213.579	Fortalecimiento Regionales (52) Profesionales \$2.193.707.219. Regionales con VF de 30 y 45 Días \$119 Mill.
cciones de auditoría y Control.	Delegaturas	\$ 435.222.836	Mano de obra calificada.	Seta y Sectores Críticos	\$ 435.222.836	Apoyo implementación programas especiales (SETA, SASPRO, Sectores Críticos, Accesibilidad, Afectaciones, Control al Sobrepeso) \$367.868.836. "Sectores Críticos y Convenio ST -apoyo ejecución convenio ANSV" - Experto en seguridad Vial E, > 8 años \$47.354.000.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Documento – Excel denominado SEG_OAP_Proyectos_de_Inversion_2021_vF_Marzo_2021.xlsx

Se evidenció en el proyecto FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL, mes de abril en la ficha EBI Código BPIN : 2018011000655, Sector : Transporte, Entidad : SUPERTRANSPORTE, Presupuesto 2021 : \$7.667.721.848, presento avances Avance Físico :12,00%, Avance Financiero :9,62%, Avance Gestión :0,00%.

Se evidenció para el objetivo Gestionar la información de la prestación del servicio público de transporte, su infraestructura, servicios conexos y complementarios, producto Documentos de investigación, recursos por \$621.701.605 y se ejecuto \$8.813.333, equivalente al 1.42%.

Se evidenció para el objetivo Mejorar la auditoría y control sobre los vigilados, producto Servicio de supervisión en el cumplimiento de los requisitos en el sector transporte, recursos \$5.422.115.121 y se ejecuto \$672.642.049, equivalente al 12,41%.

Se evidenció en el proyecto MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL al mes de abril en la ficha EBI Código BPIN : 2018011000653, Sector : Transporte, Entidad : SUPERTRANSPORTE, Horizonte : 2019 – 2024, Presupuesto 2021 : \$4.757.202.152, presentando Avance Físico :0,00%, Avance Financiero :1,24% y Avance Gestión :0,00%.

Se evidenció para el objetivo Fortalecer el modelo de gestión, producto Servicio de implementación sistema de gestión, recursos por \$925.890.184 y se ejecutó \$30.844.666, equivalente al 3,33%.

Se evidenció para el objetivo Contar con la arquitectura tecnológica suficiente, producto Servicios de información actualizados, recursos por \$3.508.369.832 y se ejecutó \$25.005.167, equivalente al 0,71%. El producto Servicios tecnológicos, recursos por \$322.942.136 y se ejecutó \$0, equivalente al 0,00%.

Se observó que no se tiene en el PAI vigencia 2021 la planeación, por tal razón, no se puede saber si la ejecución del presupuesto para estos productos es correcta o no.

Hallazgo

H02A-10jun2021-AC-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO-DIR ESTRTGCO

En la Ejecución presupuestal vigencia 2021 de inversión de la Superintendencia de Transporte, en el documento Excel denominado SEG_OAP_Proyectos_de_Inversion_2021_vF_Marzo_2021.xlsx, hoja "Pr Fortalecimiento" y la hoja "Repo_PAA_Dependencias_2021", se evidenció diferencia por valor de veintitrés millones trescientos veintiún mil doscientos ochenta y cinco pesos colombianos (\$23.321.285) para el valor apropiado en el proyecto "*fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional*

y el acumulado del valor apropiado por dependencias, conllevando al incumplimiento de lo establecido en el literal e) que indica "*Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros*" del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*". lo que pudo ser causado por debilidades en los mecanismos de seguimiento a las inversiones de la Entidad versus la información reportada y la correlación entre estas, con llevando a la posible materialización de eventos de riesgo asociados a recursos financieros.

RIESGOS

Se evidenció debilidades en el seguimiento a las inversiones de la Entidad en la información reportada y falencias en el relacionamiento de la ejecución de estas, con llevando a errores en el seguimiento de recursos económicos de la Entidad, situación que puede con llevar a la materialización de riesgo por inconsistencia en los datos reportados en la ejecución de las inversiones de la Entidad. Igualmente, el riesgo no se encuentra definido en el Mapa de Riesgos del Proceso Direccinamiento Estratégico.

Hallazgo

H03A-10jun2021-AC-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO-DIR ESTRTGCO

Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación – OAP como segunda línea de defensa presenta debilidad en los mecanismos de seguimiento aplicados para la verificación de las actividades del PAI-PEI vigencia 2021, no aportó las evidencias o soportes con base en los

cuales realizaron el reporte de ejecución de las actividades, para dar cumplimiento a las metas planeadas para el período . Se incumple Manual Operativo MIPG, Segunda Línea de Defensa “Aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1a Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces. • Consolidación y análisis de información sobre temas claves para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos. • Trabajo coordinado con las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. • Asesoría a la 1a línea de defensa en temas clave para el Sistema de Control Interno: i) riesgos y controles; ii) planes de mejoramiento; iii) indicadores de gestión; iv) procesos y procedimientos. • Establecimiento de los mecanismos para la autoevaluación requerida (auditoría interna a sistemas de gestión, seguimientos a través de herramientas objetivas, informes con información de contraste que genere acciones para la mejora). Esta situación puede crear un falso cumplimiento en el alcance de las metas y ejecución del presupuesto, conllevando a la materialización de riesgos.

6.3 Verificar los riesgos y la idoneidad de los controles asociados al proceso.

Prueba Realizada

Se realizó el análisis y evaluación de los controles a los riesgos del Mapa de Riesgos del proceso Direccionamiento Estratégico.

Situaciones evidenciadas

Se realizó seguimiento a los riesgos de gestión del proceso Direccionamiento Estratégico:

1. **Riesgo:** Estratégico: Reporte de seguimiento de Planes Institucionales fuera de las fechas establecidas.

Controles

1. Herramienta para formulación y seguimiento de Plan Estratégico, Plan de Acción Institucional y Otros planes institucionales.

Se observó herramienta utilizada para reportar los indicadores de los procesos de la cadena de valor, denominada fichas de los indicadores de las metas del PAI publicado en la Cadena de valor de la Entidad, en documento Excel denominado DE-FR-003 Indicadores de Gestión.xlsx, en el enlace <https://supertransporte.sharepoint.com/:x:/r/sites/CadenadeValorST/Documentos%20compartidos/Procesos/a.%20Direccionamiento%20Estrat%C3%A9gico/h.%20Formatos/DE-FR-003%20Indicadores%20de%20Gesti%C3%B3n.xlsx?d=we7a4277e58a1475f8a07e6e7f3ed6376&csf=1&web=1&e=e37Nlp>.

No se evidenció publicado en la página Web de la Entidad el documento consolidado del PAI-PEI con planeación de las actividades por dependencias a 31 de enero de 02021 lo que imposibilita realizar el seguimiento de la ejecución de las actividades por

dependencias, ni se observó la ejecución del PAI-PEI publicado para el primer trimestre de 2021. Ver enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/planes-institucionales/>

2. Seguimiento mensual y acompañamiento a las áreas en el reporte de las actividades desarrolladas.

Se evidenció correo Electrónico Institucional donde se retroalimenta a la Delegatura de Puertos respecto a las mesas de trabajo realizadas con el dueño del proceso el 15 de mayo de 2021 asunto: RE: MESA TRABAJO REPORTE INDICADORES, ver archivo Control Riesgo 1_Correo_Acompañamiento.pdf

3. Acompañamiento en la actualización de la programación.

Se evidenció que a las dependencias se les habilitó la carpeta compartida denominada "A. Reporte Indicadores 1er Trimestre SeG PAI 2021", en la cual se guarda el reporte de avance de las metas programadas vs ejecutadas con corte Primer Trimestre 2021.

Ver Imagen 9

Imagen 9. Acumulado control del riesgo - Administración del riesgo y diseño de controles - Proceso Direccionamiento Estratégico

Riesgo 1: Estratégico. Reporte de seguimiento de Planes Institucionales fuera de las fechas establecidas.			
Conceptos	Mapa de Riesgos Superintendencia de Transporte	Nivel de probabilidad / Nivel de impacto	Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 5 - Diciembre de 2020
Probabilidad Inherente	2	Baja	40%
Impacto Inherente	34	Catastrófico	100%
Probabilidad Residual	1	Muy Baja	20%
Impacto Residual	21	Mayor	80%
Zona de Riesgo Residual	Muy Baja		
Acumulado del Control del Riesgo	Control 1	Control 2	Control 3
	50%	35%	35%
Resultado Atributos para el diseño del control	20%	13%	8%
Resultado después de evaluar los controles es la probabilidad residual es Muy Baja 8%			

Fuente: Análisis Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles por el auditor de la Oficina de Control Interno

Para este caso, si bien el riesgo se mantiene en zona muy baja, se bajó el nivel de Probabilidad de ocurrencia del riesgo.

2. **Riesgo:** Operativo: Materialización de los riesgos con que cuenta la Entidad.

Controles

1. Se cuenta con la Política de Administración del Riesgo definida de acuerdo con la normatividad vigente, adoptada y socializada a toda la Superintendencia.

No se evidenció que se encuentre actualizada la política administración del riesgo con respecto a la última versión de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 emitida - Diciembre de 2020 por la función pública.

2. Los formatos utilizados son de fácil aplicación y los procesos cuentan con el apoyo del personal de la Oficina Asesora de Planeación para su diligenciamiento.

Se evidenció que para el uso de los formatos, la Oficina Asesora de Planeación asigno un responsable de su equipo de trabajo a cada proceso de la cadena de valor para asesorar y apoyar a los responsables de los procesos, para que orientaran en el diligenciamiento de los formatos correspondientes a cada proceso. Ver documento Excel denominado Control Riesgo 5_Seguimiento socialización cadena de valor e indicadores.xlsx

3. La Oficina Asesora de Planeación, realiza acompañamiento en la identificación y evaluación de los riesgos de los procesos.

Se evidencia correo electrónico institucional donde se realizan mesas de trabajo para seguimiento a los riesgos de los procesos.

Ver Imagen 10

Imagen 10. Acumulado control del riesgo - Administración del riesgo y diseño de controles - Proceso Direcciónamieto Estratégico

Riesgo 2: Estratégico. Reporte de seguimiento de Planes Institucionales fuera de las fechas establecidas.			
Mapa de Riesgos Superintendencia de Transporte	Nivel de probabilidad / Nivel de impacto	Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 5 - Diciembre de 2020	
Conceptos			

Probabilidad Inherente	3	Alta	80%
Impacto Inherente	21	Crítico	80%
Probabilidad Residual	3	Alta	80%
Impacto Residual	21	Crítico	80%
Zona de Riesgo Residual	Alta		
Acumulado del Control del Riesgo	Control 1	Control 2	Control 3
	0%	40%	40%
Resultado Atributos para el diseño del control	80%	48%	29%
Resultado después de evaluar los controles es la probabilidad residual es Muy Baja 29%			

Fuente: Análisis Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles por el auditor de la Oficina de Control Interno

Para este caso, si bien el riesgo se mantiene en zona alta, se bajó el nivel de Probabilidad de ocurrencia del riesgo.

4. **Riesgo:** Cumplimiento: Incumplimiento de los Planes y Programas establecidos.

Controles

1. Seguimiento permanente al cumplimiento y avances: Plan de Acción Institucional (PAI), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan estratégico Sectorial (PES)

No se evidenció seguimiento trimestral del PAI-PEI y PES publicado en la página web de la Entidad a 19 de mayo de 2021.

2. Acompañamiento en la reformulación de metas y ajustes a los diferentes planes.

Se evidenció en correo institucional del día jueves 15/04/2021 17:49 acompañamiento y/o seguimiento por parte del servidor público de la OAP asignado a la OCl.

“... Asunto: 202104 - Reporte Indicadores de Avance Actividades PEI_PA I - Procesos_ I Trimestre 2021...”

Desde el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación agradecemos la oportuna gestión del proceso en la remisión del reporte en mención y con el fin de dar completitud al procedimiento y en adelante unificar los criterios del reporte generamos las siguientes recomendaciones:

En revisión del reporte generado para los indicadores del primer trimestre de la vigencia 2021 del Plan de Acción Institucional – PAI, se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora para su interpretación y apropiación.

Como recomendaciones generales se presenta la siguiente estructura para el Análisis del indicador y Acciones: ...”

3. Seguimiento en comité Institucional con el fin de identificar desviaciones y proponer planes de mejora.

Se observó en documento PDF denominado Respuesta OCI DE F.pdf, “Se adjuntan actas 1 y2 de Comité Ordinario realizado el 29 de enero de 2021 y de Comité Extraordinario del 12 de marzo, respectivamente” y se procedió a revisar Acta No 1 del 29 de enero de 2021, documento PDF denominado Acta 1 comité ordinario firmada.pdf y Acta No 2 del 12 de marzo de 2021, documento PDF denominado Acta Comité 2 marzo 2021F_firmado.pdf

No se evidenció seguimiento en la identificación de desviaciones y propuestas de planes de mejora respecto al Plan de Acción Institucional – PAI en el comité Institucional de Gestión y Desempeño del Acta No 1 del 29 de enero de 2021, en el Acta No 2 del 12 de marzo de 2021 en el orden del día y objetivo tienen aprobación de los ajustes al PAI 2021, sin embargo en el desarrollo del Acta no escriben del tema.

Ver Imagen 11.

Imagen 11. Acumulado control del riesgo - Administración del riesgo y diseño de controles - Proceso Direccionamiento Estratégico

Riesgo 4: Cumplimiento. Incumplimiento de los Planes y Programas establecidos.			
Conceptos	Mapa de Riesgos Superintendencia de Transporte	Nivel de probabilidad / Nivel de impacto	Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 5 - Diciembre de 2020
Probabilidad Inherente	3	Alta	80%
Impacto Inherente	21	Crítico	80%
Probabilidad Residual	2	Baja	40%
Impacto Residual	21	Crítico	80%
Zona de Riesgo Residual	Baja		
Acumulado del Control del Riesgo	Control 1	Control 2	Control 3
	30%	15%	0%
Resultado Atributos para el diseño del control	56%	48%	48%
Resultado después de evaluar los controles es la probabilidad residual es Baja 48%			

Fuente: Análisis Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles por el auditor de la Oficina de Control Interno

Para este caso, si bien el riesgo se mantiene en zona baja, se bajó el nivel de Probabilidad de ocurrencia del riesgo.

5. **Riesgo:** Operativo: Existencia y uso de documentos desactualizados.

Controles

1. Se cuenta con el listado maestro de documentos por procesos que permite identificar los documentos vigentes.

Se evidenció el listado maestro de documentos registrados en la cadena de valor por procesos, documento Excel denominado Control_Riesgo 5_Listado Maestro de Documento 06-04-2021.xlsx. Contempla el nombre del proceso, tipo de documento, nombre del documento, código, versión estado, fecha de publicación, control de cambios

Los documentos contemplan caracterización del proceso, políticas, procedimientos, instructivos, formatos, manuales, para un total de 248 documentos vigentes.

Se esta trabajando por parte de los equipos de los responsables de los procesos la actualización de los documentos de la cadena de valor, el plazo esta dado hasta el 31 de mayo de 2021

2. Cadena de valor en actualización lo que permite que los procesos descarguen los documentos vigentes.

No se considera un control (Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.)

3. Socialización permanente sobre los documentos vigentes.

Se evidenció documento Excel denominado GC-FR-001 Listado maestro de documentos.xlsx en el enlace [https://supertransporte.sharepoint.com/:x:/r/sites/CadenadeValorST/Documentos%20compartidos/Procesos/b.%20Gesti%C3%B3n%20del%20Conocimiento%20y%20la%20Innovaci%C3%B3n/~\\$GC-FR-001%20Listado%20maestro%20de%20documentos.xlsx?d=w35c8e77712814ec2a266b0a6e416c194&csf=1&web=1&e=kxToYV](https://supertransporte.sharepoint.com/:x:/r/sites/CadenadeValorST/Documentos%20compartidos/Procesos/b.%20Gesti%C3%B3n%20del%20Conocimiento%20y%20la%20Innovaci%C3%B3n/~$GC-FR-001%20Listado%20maestro%20de%20documentos.xlsx?d=w35c8e77712814ec2a266b0a6e416c194&csf=1&web=1&e=kxToYV). El documento no se puede visualizar, presenta el siguiente aviso "Excel no puede abrir el archivo 'GC-FR-001 Listado maestro de documentos.xlsx' porque el formato o la extensión no son válidos. Comprueba que el archivo no se ha dañado y que la extensión y el formato del archivo coincidan."

Ver Imagen 12.

Imagen 12. Acumulado control del riesgo - Administración del riesgo y diseño de controles - Proceso
Direccionamiento Estratégico

Riesgo 5: Operativo. Existencia y uso de documentos desactualizados.

Conceptos	Mapa de Riesgos Superintendencia de Transporte	Nivel de probabilidad / Nivel de impacto	Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 5 - Diciembre de 2020
Probabilidad Inherente	3	Alta	80%
Impacto Inherente	13	Moderado	40%
Probabilidad Residual	3	Alta	80%
Impacto Residual	13	Moderado	40%
Zona de Riesgo Residual	Alta		
Acumulado del Control del Riesgo	Control 1	Control 2	Control 3
	40%	40%	40%
Resultado Atributos para el diseño del control	48%	29%	17%
Resultado después de evaluar los controles es la probabilidad residual es Baja 17%			

Fuente: Análisis Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles por el auditor de la Oficina de Control Interno

Para este caso, si bien el riesgo se mantiene en zona alta, se bajó el nivel de Probabilidad de ocurrencia del riesgo.

Superintendencia de Transporte Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC																	
CARACTERÍSTICAS				Clasificación del Riesgo: <u>1. Estratégico</u> Riesgo: Reporte de seguimiento de Planes Institucionales fuera de las fechas establecidas.			Clasificación del Riesgo: <u>2. Operativo</u> Riesgo: Materialización de los riesgos con que cuenta la Entidad.			Clasificación del Riesgo: <u>4. Cumplimiento</u> Riesgo: Incumplimiento de los Planes y Programas establecidos.			Clasificación del Riesgo: <u>5. Operativo</u> Riesgo: Existencia y uso de documentos desactualizados.				
				CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN				
Características		Descripción		Peso	Control 1 Herramienta para formulación y seguimiento de Plan Estratégico, Plan de Acción Institucional y Otros planes institucionales.	Control 2 Seguimiento mensual y acompañamiento a las áreas en el reporte de las actividades desarrolladas	Control 3 Acompañamiento en la actualización de la programación	Control 1 Se cuenta con la Política de Administración del Riesgo definida de acuerdo con la normatividad vigente, adoptada y socializada a toda la Superintendencia.	Control 2 Los formatos utilizados son de fácil aplicación y los procesos cuentan con el apoyo del personal de la Oficina Asesora de Planeación para su diligenciamiento.	Control 3 La Oficina Asesora de Planeación, realiza acompañamiento en la identificación y evaluación de los riesgos de los procesos	Control 1 Seguimiento permanente al cumplimiento y avances: Plan de Acción Institucional (PAI) Plan Estratégico Institucional (PEI) Plan estratégico Sectorial (PES)	Control 2 Acompañamiento en la reformulación de metas y ajustes a los diferentes planes.	Control 3 Seguimiento en comité Institucional con el fin de identificar desviaciones y proponer planes de mejora.	Control 1 Se cuenta con el listado maestro de documentos por procesos que permite identificar los documentos vigentes	Control 2 Cadena de valor en actualización lo que permite que los procesos descarguen los documentos vigentes	Control 3 Socialización permanente sobre los documentos vigentes	
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%	25%	25%	25%	0%	25%	25%	20%	0%	0%	25%	25%	25%	
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	15%	0%	0%	0%	0%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	10%	0%	0%	0%	0%	0%
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito 15% el error humano.	15%	0%	10%	10%	0%	15%	15%	0%	0%	0%	15%	15%	15%	
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-	15%	0%	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que - conlleva el riesgo.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Alatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Acumulado del Control del Riesgo				50%	35%	35%	0%	40%	40%	30%	15%	0%	40%	40%	40%		
Resultado calificación del los controles				RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	
				20%	13%	8%	80%	48%	29%	56%	48%	48%	48%	29%	17%		
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual	Probabilidad inherente			40%													
	Probabilidad Residual			8%													
	Impacto inherente			34													
	Controles para aplicar el impacto			N.A.													
	Impacto Residual			34													

6.4 Hacer seguimiento a resultados de informes anteriores.

Prueba Realizada

Se verificó los resultados de informes anteriores.

Situaciones evidenciadas

- Se revisó informe de Direccionamiento Estratégico de fecha 5 de noviembre de 2019 y se observó que tiene el siguiente:

Hallazgo 1 (2019) – Acción Correctiva (AC)

Se evidenció que la información de seguimiento del Plan de Acción Institucional 2019, no se está generando, publicando de manera oportuna, que asegure su disponibilidad, e) *Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;*

ARTÍCULO 2o. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. De la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.*

ARTÍCULO 7°. Disponibilidad de la Información. *“En virtud de los principios señalados, deberá estar a disposición del público la información a la que hace referencia la presente ley, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha información en la Web, a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones. Asimismo, estos deberán proporcionar apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presten”, Ley 1712 “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.*

Igualmente.

ARTÍCULO 4° PUBLICACIÓN DE DATOS ABIERTOS. “Los sujetos obligados deberán en cumplimiento de los mandatos del artículo 2.1.1.2.1.11 del Decreto N° 1081 de 2015 deberán atender los lineamientos en materia de datos abiertos que se encuentren disponibles en el portal www.datos.gov.co o el que haga sus veces”, Resolución 3564 de 2015, y adicionalmente, incumpliendo la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Dimensión 5ª Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 2 – Agosto de 2018, incumpliendo adicionalmente lo establecido en el literal.

No se consultó la información porque no estaba publicada en la página Web de la Superintendencia de Transporte.

La no publicación oportuna de la información conlleva a la materialización del riesgo pérdida de imagen de la Entidad y Desarticulación del Plan Estratégico Institucional con el Plan de Desarrollo y el Plan Sectorial.

Seguimiento de la OCI

Se evidenció en la página web de la Entidad el documento, botón de transparencia, opción 6. Planeación/Planes estratégicos, sectoriales e Institucionales/Planes Institucionales/ PAI 2021 enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/planes-institucionales/>, documento del Plan de Acción Institucional vigencia 2021, no se identificó la planeación, lo

que no permite medir la ejecución, ni se observó la publicación de la ejecución del primer trimestre de 2021. El hallazgo se mantiene.

Observación 001 de 2020 (AP Acción Preventiva)

Se evidenció con corte a 30 de abril de 2020, que los cinco (5) objetivos estratégicos respecto de las metas previstas para el período presentan rezago del 14,10%, 15,44%, 14,40%, 9,35% y 16,62%, acorde con la información remitida por parte de la Oficina Asesora de Planeación, del seguimiento realizado al PEI 2020. Situación que puede conllevar a la posible materialización de riesgos respecto de las metas previstas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en la vigencia 2020 y que podría impactar la planeación sectorial y metas asociadas al Plan de Desarrollo Nacional.

Seguimiento de la OCI

Se evidenció memorando número 20214000029793 del 3 de mayo de 2021, asunto: “Alcance memorando no. 20214000026313 del 19 de abril de 2021”, radicado en Orfeo. Ver documento PDF denominado Alcance memorando 20214000026313 F.pdf, se analizó la información reportada para el primer trimestre de 2021 por las dependencias de la Entidad, obteniendo los siguientes resultados para los objetivos estratégicos:

1. Fortalecer la vigilancia: Presentó avance del 17.3%, encontrándose por debajo de lo planeado 25% acumulado al año.
2. Fortalecer las TICs: La Oficina Asesora de Planeación reportó para el avance del objetivo Fortalecer las TICs se cumplió al 100%, presentó avance acumulado al año del 25%.
3. Brindar protección a los usuarios: Presentó avance del 16.5%, encontrándose por debajo de lo planeado 25% acumulado al año.
4. Fortalecer la presencia en las regionales: La Oficina Asesora de Planeación reportó para el avance del objetivo que se cumplió al 100%, presentó avance acumulado al año del 25%.
5. Fortalecimiento institucional: Presentó avance del 19.6%, encontrándose por debajo de lo planeado del 25% acumulado al año.

Se observó que los objetivos estratégicos del PEI primer trimestre de 2021 se incumple con la planeación, de los 5 objetivos se encuentran por debajo de lo estimado 25% tres objetivos. La observación sigue.

Hallazgo 01 de 2020 (AC – Acción Correctiva)

Verificada la nueva cadena de valor en el proceso Dirección Estratégico, no tiene publicado mapa de riesgos, ni en los procesos misionales, “Supervisión de la Prestación del Servicio Público de Transporte”, tiene definido un mapa de riesgos desde el 27 de diciembre de 2019, y no se observó la actualización del mismo y/o identificación de nuevos riesgos, dada la situación de emergencia, que pueda impactar en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Los procesos “Protección a los usuarios del sector Transporte” y “Gestión Estratégica de la Información”, no tienen definido mapa de riesgos. Situación que puede

conllevar a la materialización de eventos de riesgo, respecto del cumplimiento de los objetivos institucionales, dado que son los procesos misionales de la entidad y generando incumpliendo en la aplicación de la política de administración del riesgo de la entidad, y generando incumplimiento respecto de los numerales 5 y 6.12 de la Política de Administración del Riesgo.

Seguimiento de la OCI

Se evidenció en la auditoría de Direccionamiento Estratégico que el sistema de control interno de la cadena de valor de la Superintendencia de Transporte, no se observó Mapa de Riesgo para el proceso Gestión del Conocimiento y la Innovación, y que par el proceso de Gestión TICS el Mapa de Riesgos no se despliega, además se identificó que los Mapas de Riesgo no se encuentran actualizados para la vigencia 2021. El hallazgo se mantiene.

Observaciones Oficina Asesora de Planeación Auditoría Direccionamiento Estratégico

1. 6.1 Verificar el cumplimiento de metas, medición y análisis de indicadores.

Prueba Realizada

Se verificó en la página web de la Entidad, botón de Transparencia y acceso a la información pública, opción 6. Planeación/Planes estratégicos, sectoriales e Institucionales/Planes Institucionales/ PAI 2021 enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/planesinstitucionales/la documentaci3n publicada del Plan de Acci3n Institucional vigencia 2021 y de las evidencias allegadas por la Oficina Asesora de Planeaci3n – OAP documento Excel denominado>

Situaciones evidenciadas

Se evidenció en la página web de la Entidad el documento, botón Transparencia y acceso a la información pública, opción 6. Planeación/Planes estratégicos, sectoriales e Institucionales/Planes Institucionales/ PAI 2021 enlace <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/planes-institucionales/> documento del Plan de Acci3n Institucional vigencia 2021, no se identificó la planeaci3n, lo que no permite medir la ejecuci3n, ni se observó la publicaci3n de la ejecuci3n del primer trimestre de 2021. Ver Imagen 3. (Página 8 – 9)

Frente al punto relacionado se reporta la debida publicaci3n del seguimiento al PAI primer trimestre, para subsanar la observaci3n, que a la fecha se encuentra reportado en página web:

<https://www.supertransporte.gov.co/index.php/planes-institucionales/>

PLANES INSTITUCIONALES

- Estrategia de Transformación Institucional
- Gobierno en Línea (GEL)
 - Seguimiento avance implementación Estrategia Gobierno En Línea. (corte 31 marzo de 2017).

PAI

2021

- Plan de Acción Institucional PAI 2021 – Modificación No. 1 (Publicado Marzo 2021)
- Plan de Acción Institucional PAI 2021 (Publicado 31 de Enero 2021)
- **PAI Seguímentos:**
 - PAI Primer Trimestre 2021

2020

Respuesta de la Oficina de Control Interno – OCI

Se acepta la evidencia. Se evidenció en la página web de la Entidad la publicación del informe del PAI-PEI en el enlace https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2021/Junio/Planeacion_01/Reporte_PAI_I_Trimestre_2021_vWeb.pdf

2. H02A-10jun2021-AC-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO-DIR ESTRTGCO

En la Ejecución presupuestal vigencia 2021 de inversión de la Superintendencia de Transporte, en el documento Excel denominado SEG_OAP_Proyectos_de_Inversion_2021_vF_Marzo_2021.xlsx, hoja "PrFortalecimiento" y la hoja "Repo_PAA_Dependencias_2021", se evidencia diferencia por valor de veintitrés millones trescientos veintiún mil doscientos ochenta y cinco pesos colombianos (\$23.321.285) para el valor apropiado "fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional y el acumulado del valor apropiado por dependencias, conllevando al incumplimiento de lo establecido en el "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros" del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". lo que pudo ser causado por debilidades en los mecanismos de seguimiento a las inversiones de la Entidad versus la información reportada y la correlación entre estas, con llevando a la posible materialización de eventos de riesgo asociados a recursos financieros.

Imagen 7. Proyectos de inversión vigencia 2021 de la Superintendencia de Transporte

PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES	COSTOS PROYECTADOS 2021	COSTO PROYECTADO	COSTO DETALLADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO	VALOR PAGADO
1 FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL Código Bpin: 2018011000655	Documentos de Investigación	\$ 621.701.605	\$ 621.701.605	\$ 621.701.605	\$ 130.402.934	\$ 58.168.000	\$ -
	Documentos de planeación	\$ 1.623.905.122	\$ 1.623.905.122	\$ 1.623.900.391	\$ 324.040.241	\$ 244.768.290	\$ 34.520.426
	Servicio de supervisión en el cumplimiento de los requisitos en el sector transporte	\$ 5.422.115.121	\$ 5.419.748.203,44	\$ 5.419.748.216,00	\$ 4.950.428.881	\$ 4.331.161.591	\$ 289.473.956
	TOTAL APROPIACIÓN	\$ 7.667.721.848	\$ 7.665.294.010	\$ 7.665.350.212	\$ 5.404.872.056	\$ 4.634.037.881	\$ 323.994.382
2 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL Código Bpin: 2018011000655	Servicio de Implementación-Sistemas de Gestión	\$ 925.890.184	\$ 925.890.184	\$ 925.890.184	\$ 168.000.000	\$ 163.714.000	\$ 16.608.666
	Servicios de información actualizados	\$ 3.508.369.832	\$ 3.498.589.181	\$ 4.820.294.131	\$ 1.060.299.001	\$ 263.615.333	\$ 12.160.800
	Servicios tecnológicos	\$ 322.942.136	\$ 322.942.136	\$ 522.942.136	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL APROPIACIÓN	\$ 4.757.202.152	\$ 4.747.421.501	\$ 6.369.126.451	\$ 1.228.299.001	\$ 427.329.333	\$ 28.769.466
	TOTAL GENERAL	\$ 12.424.924.000	\$ 12.412.715.511	\$ 13.934.476.663	\$ 6.633.171.057	\$ 5.061.427.214	\$ 352.763.848

PROYECTO DE INVERSIÓN	DEPENDENCIAS	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
9	DCI	\$ 702.317.526	\$ -	\$ 119.300.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 821.617.526
10	DP	\$ 144.528.767	\$ 257.722.500	\$ 361.087.000	\$ 23.751.000	\$ 45.965.386	\$ -	\$ -	\$ 1.042.249.947
11	DPU	\$ 119.506.360	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119.506.360
12	DSI	\$ 744.068.440	\$ 1.267.106.200	\$ 30.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.282.520.897
13	DTTTA	\$ 50.064.562	\$ 1.006.517.733	\$ 1.163.311.186	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.219.893.481
14	DAI	\$ -	\$ 456.203.947	\$ 73.706.800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 529.910.747
15	OTIC	\$ 261.701.605	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 360.000.000	\$ -	\$ 621.701.605
16	TOTAL	\$ 2.022.187.260	\$ 2.987.550.380	\$ 1.747.404.986	\$ 23.751.000	\$ 45.965.386	\$ 360.000.000	\$ 457.541.351	\$ 7.644.400.563
									\$ 23.321.285

Para la observación “H02A-10jun2021-AC-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO” y el punto No. 2 relacionado en la página No. 33, que de acuerdo con el anexo “SEG_OAP_Proyectos_de_Inversion_2021_vF_Marzo_2021” – en la pestaña “Reporte_Ejecución_Pptal_2021” se anexa el documento “20215330000015_firmado” – Hoja 7 – 8, correspondiente a la Desagregación presupuestal de la entidad para la vigencia 2021, que evidencia a nivel del seguimiento SIIF Nación que a la fecha de corte al 31 de Marzo el presupuesto de inversión no presenta modificación o reducción alguna de sus recursos apropiados.

A su vez, desde el análisis que realiza la oficina asesora de planeación en paralelo a la ejecución de los recursos proyectados en SIIF Nación, se encuentra el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, relacionado

en el archivo “SEG_OAP_Proyectos_de_Inversion_2021_vF_Marzo_2021” – “Repo_PAA_Dependencias_2021”, el cual de manera paralela e independiente refleja la proyección de los recursos por dependencia y asociado al periodo inicial de ejecución proyectado para cada iniciativa formulada por las dependencias.

De lo anterior, se soportan las solicitudes generadas a la Dirección Administrativa y el ordenador del Gasto para debida validación y aprobación de las modificaciones a cada una de las líneas relacionadas con las iniciativas formuladas por las dependencias, dando seguimiento a las liberaciones de recursos a nivel de cada proyecto de inversión por efecto de la disminución de valor contractual de estas, variación en su fecha de inicio o factores que inciden en su valor o modalidad de contratación, etc. Dentro de las observaciones de la estructura del documento de modificación se incluye como generalidad el siguiente texto el cual se valida y aprueba por el ordenador del gasto respectivamente, para citar el ejemplo:

“El valor liberado de \$2.340.661 quedará a disposición del presupuesto de inversión de la entidad, para las actividades que se requieran en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado: “FORTALECIMIENTO A LA SUPERVISIÓN INTEGRAL A LOS VIGILADOS A NIVEL NACIONAL” Código: BPIN 2018011000655.

De lo cual realizado los respectivos movimientos en las solicitudes de modificación se identifican los cambios por dependencia que generaron el valor liberado a nivel del proyecto de inversión de Fortalecimiento, de acuerdo con las modificaciones reportadas para el Plan Anual de Adquisiciones – PAA - <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/plan-anual-de-adquisiciones/> :

Fortalecimiento	Valor PAA Inicial 2021	Valor PAA Cierre	
		Marzo 31 2021 - Modificación No. 5	Diferencias Generadas Modificaciones PAA
DTTTA	\$ 2.024.460.169,00	\$ 2.219.893.481,00	-\$ 195.433.312,00
DPU	\$ 119.506.360,00	\$ 119.506.360,00	\$ 0,00
DP	\$ 1.122.313.845,00	\$ 1.049.249.947,00	\$ 73.063.898,00
DSI	\$ 2.252.993.097,00	\$ 2.282.520.897,00	-\$ 29.527.800,00
OTIC	\$ 621.701.605,00	\$ 621.701.605,00	\$ 0,00
OAJ	\$ 529.929.253,00	\$ 529.910.746,67	\$ 18.506,33
DCI	\$ 996.817.526,00	\$ 821.617.526,00	\$ 175.200.000,00
Valor Total	\$ 7.667.721.855,00	\$ 7.644.400.562,67	\$ 23.321.292,33

Respuesta de la Oficina de Control Interno – OCI

Se acepta la evidencia, el hallazgo 2 “H02A-10jun2021-AC-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO-DIR ESTRTGCO” no aplica. Se evidenció modificación Plan Anual de Adquisición -PAA por liberación de recursos:

- Memorando 20218700008433 del 05-02-2021, asunto: Solicitud de modificación No.1 al Plan Anual de Adquisiciones-PAA.
- Memorando 20213000010393 del 17-02-2021 , asunto: Tercera Modificación al Plan Anual de Adquisiciones PAA-2021 OAJ.
- Memorando 20218000012483 del 24-02-2021, asunto: Solicitud de modificación No.3 al Plan Anual de Adquisiciones - PAA
- Memorando 20216300016053 del 10-03-2021, asunto: Cuarta Solicitud de modificación del Plan Anual de Adquisiciones.

3. H03A-10jun2021-AC-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO-DIR ESTRTGCO

Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación – OAP como segunda línea de defensa presenta debilidad en los mecanismos de seguimiento aplicados para la verificación de las actividades del PAI-PEI vigencia 2021, no aportó las evidencias o soportes con base en los cuales realizaron el reporte de ejecución de las actividades, para dar cumplimiento a las metas planeadas para el periodo . Se incumple Manual Operativo MIPG, Segunda Línea de Defensa "Aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1a Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.

- Consolidación y análisis de información sobre temas claves para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.
- Trabajo coordinado con las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

- Asesoría a la 1a línea de defensa en temas clave para el Sistema de Control Interno: i) riesgos y controles; ii) planes de mejoramiento; iii) indicadores de gestión; iv) procesos y procedimientos.

- Establecimiento de los mecanismos para la autoevaluación requerida (auditoría interna a sistemas de gestión, seguimientos a través de herramientas objetivas, informes con información de contraste que genere acciones para la mejora). Esta situación puede crear un falso cumplimiento en el alcance de las metas y ejecución del presupuesto, conllevando a la materialización de riesgos.

A consideración de la Oficina asesora de Planeación, se puede identificar que recoge e implementa observaciones generadas dentro de la acción No. 1 y 2, por lo cual se solicita amablemente se valide su no inclusión dentro del proceso actual.

Respuesta de la Oficina de Control Interno – OCI

Se acepta la recomendación se unifica el hallazgo 1 y 3 quedando así:

H01A-28may2021-AC-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO-DIR ESTRTGCO

Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación – OAP no allegó las evidencias de acuerdo a la descripción de los avances registrados en los documentos Excel denominados Consolidado metas PAI-PEI 2021.xlsx y Punto 1 y 2 Reporte_PAI_PEI_2021_I_Trimestre_v20210601_OCI.xlsx y la información solicitada en el Plan de Trabajo, se reiteró por correo electrónico institucional los días Vie 09/04/2021 8:45, Mar 01/06/2021 10:20, la información no fue enviada acorde con el requerimiento lo cual generó el incumplimiento del ARTÍCULO 151. *“Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma.”...* del Decreto 403 de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*,

Se incumple Manual Operativo MIPG, Segunda Línea de Defensa “ Aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1a Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces. • Consolidación y análisis de información sobre temas claves para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos. • Trabajo coordinado con las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. • Asesoría a la 1a línea de defensa en temas clave para el Sistema de Control Interno: i) riesgos y controles; ii) planes de mejoramiento; iii) indicadores de gestión; iv) procesos y procedimientos. • Establecimiento

de los mecanismos para la autoevaluación requerida (auditoría interna a sistemas de gestión, seguimientos a través de herramientas objetivas, informes con información de contraste que genere acciones para la mejora).

Por causa posiblemente de debilidades en los mecanismos de control aplicados por parte de la segunda línea de defensa, para este caso la OAP, situación que conllevó a la materialización de eventos de riesgo. Esta situación puede crear un falso cumplimiento en el alcance de las metas y ejecución del presupuesto, conllevando a la materialización de riesgos.

7. CONCLUSIONES

El Sistema de Control Interno respecto del Proceso Dirección Estratégico, es susceptible de mejora acorde con los hallazgos, alertas generadas desde el rol de enfoque hacia la prevención y las recomendaciones realizadas por parte de la Oficina de Control Interno.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos aportados, consultados en la cadena de valor y verificados, no se hacen extensibles a otros soportes.

8. RECOMENDACIONES

Implementar las acciones de mejora derivadas de los hallazgos u observaciones, relacionados en el presente informe, realizando el análisis de causa raíz y la definición de las acciones a incluir en el plan de mejoramiento acorde con lo indicado en el proceso "*Evaluación Independiente*" de la cadena de valor del procedimiento denominado "*Formulación del Plan de Mejoramiento por Procesos*", el cual detalla el desarrollo de actividades tendientes a la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones de mejora.

Acorde con lo establecido en el proceso Evaluación Independiente, frente al informe preliminar se presentó observaciones, el día jueves 17 de junio de 2021, a las 10:13 p.m., con base en la retroalimentación recibida, la Auditoría al Proceso Dirección Estratégico queda en firme.

Es importante, que el responsable del proceso remita el Plan de Mejoramiento en archivo formato Excel digital y en PDF debidamente firmado escaneado, para consolidación en la Oficina de Control Interno y posterior seguimiento por parte de los auditores.

El (los) hallazgo (s) identificado (s) requiere (n) implementación de acciones preventivas o correctivas por lo cual se debe formular el respectivo plan de mejoramiento por parte del responsable de la dependencia, el cual se encuentra dispuesto en la cadena de valor de la entidad

y se debe suscribir teniendo en cuenta la identificación del proceso y el (los) hallazgo(s) u observaciones que ha(n) sido señalada(s) en el presente informe y realice el análisis de causas, determine y ejecute el plan de acción que elimine la causa raíz de la situación evidenciada, para

posterior seguimiento y verificación a la eficacia y efectividad de las acciones por parte del auditor (como Tercera Línea de Defensa).

Dentro de los (5) siguientes días a la comunicación del presente informe definitivo (seguimiento, auditoría o evaluación), 24 de junio de 2021 deberá suscribir el respectivo plan de mejoramiento (descargar del link

<https://supertransporte.sharepoint.com/:x:/r/sites/CadenadeValorST/Documentos%20compartidos/Procesos/o.%20Evaluaci%C3%B3n%20Independiente/h.%20Formatos/SEG-FR-005%20Plan%20Mejoramiento.xls?d=wd1eec3362d21442791f6e689aa018362&csf=1&web=1&e=bhabQ0> el cual debe ser remitido a los correos joseramirez@supertransporte.gov.co y jefaturacontrolinterno@supertransporte.gov.co se hace la salvedad en pdf y en Excel, para posterior seguimiento por parte de los auditores de la OCI.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

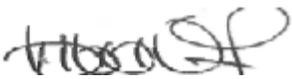
No obstante, la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 12 ... Indica: “ ... *Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.



Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno
Coordinadora Plan Anual de
Auditoría



José Ignacio Ramírez Ríos
Profesional Especializado -OCI
Auditor responsable de la verificación

Elaboró y Verificó: José Ignacio Ramírez Ríos, Profesional Especializado - Oficina Control Interno. 
C:\Control Interno\OCI_2021\200_21 INFORMES PAA\200_21_05 INFORMES DE AUDITORÍA\22. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO/InfirmePrimnar-DireccionamientoEstratégico-17jun2021Alcance.docx